



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. María Salud Sesento García

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXII

Morelia, Mich., Jueves 13 de Agosto de 2015

NUM. 71

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Dr. Salvador Jara Guerrero

Secretario de Gobierno  
Lic. Jaime Ahuizótl Esparza Cortina

Directora del Periódico Oficial  
Lic. María Salud Sesento García

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 19.00 del día

\$ 25.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ANGANGUEO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA  
21 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE

Acta Número Diez

En la población de Angangueo, Michoacán, siendo las diez treinta horas del día veintiuno de mayo de dos mil quince, se reunieron, en Sala de Cabildos, en el edificio del Palacio Municipal, el Presidente Municipal Constitucional de la población, C. Juan Pérez Anaya y el Síndico Municipal, Profr. Jaime Martínez Reyes, junto con su H. Cuerpo de Regidores, los CC. María Socorro Martínez Montoya, José Luis Martínez Valdéz, Oswaldo Soto Monroy, Celia Vargas Aguilar, Augusto Perea Martínez, María Leticia García García y Prisciliano Moreno García, para llevar a cabo la sesión de Cabildo correspondiente conforme al siguiente:

### Orden del Día

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- *Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo Turístico para el Municipio de Angangueo, Michoacán.*

5.- ...

CUARTO.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL MUNICIPIO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN.-

Continúa la Sesión, en la cual prosigue con su intervención el Arquitecto Pedro

Mataró Castillo, Encargado del Área de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas Municipales, quien procede ahora a realizar la **Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Turístico para el Municipio de Angangueo, Michoacán**, el cual, explica el Arquitecto, a medida que avanza en su presentación—, contiene los Lineamientos Programáticos propuestos de Usos de Suelo, su Plan Maestro y los Programas que integran el Plan referido. Agrega el Arquitecto Mataró que el **objetivo general de éste Plan, consiste en mejorar la Imagen, la Infraestructura de Servicios Turísticos además de que busca posicionar al Municipio de Angangueo como uno de los pueblos de mayor afluencia turística en la Región Oriente del Estado a través de la Implementación y Mejora continua de nuevos Productos Turísticos impulsados mediante el Desarrollo de Programas y Proyectos que posibiliten detonar los Recursos Humanos, Naturales, Culturales, Históricos, Artesanales, Económicos y de Servicios en un marco de estrecha colaboración entre las Autoridades Locales y la Comunidad Local bajo un esquema de sustentabilidad y con la finalidad de incrementar el nivel y calidad de vida de sus habitantes.**

Una vez realizada esta presentación, expresan los diferentes miembros de éste Honorable Ayuntamiento su beneplácito ante los grandes beneficios que aporta todo un sentido de dirección para el desarrollo de una población como la propia, la cual se encuentra bajo todo un proceso de diseño y aplicación de Normatividades que permitan consolidarlo al fin, a corto y mediano plazo, como un verdadero destino turístico a nivel nacional e incluso internacional, por lo que proceden, los integrantes del Pleno, a expresar el sentido de su postura ante la conclusión de tal presentación, registrándose **UNANIMIDAD DE VOTOS DE APROBACIÓN en cuanto a todas y cada una de las partes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo Turístico para el Municipio de Angangueo, Michoacán**, y que fungirá, igualmente como parte integral de la Normatividad que ha de guardarse durante y posterior a éste proceso de consolidación de Angangueo como Pueblo Mágico.

.....  
 .....  
 .....

Agotados los puntos para los que han sido convocados los miembros de este Honorable Cabildo, habiéndolos analizado y autorizado debidamente para su asentamiento en acta, se clausura la presente décima sesión ordinaria de Ayuntamiento, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil quince, firmando para su aprobación y debida constancia quienes así lo ratifican con su firma correspondiente.

C. Juan Pérez Anaya, Presidente Municipal.- Profr. Jaime Martínez Reyes, Síndico Municipal. (Firmados).

**REGIDORES**

C. María Socorro Martínez Montoya, Regidora de Salud y Asistencia Social.- C. José Luis Martínez Valdéz, Regidor de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas.- Profr. Oswaldo Soto Monroy, Regidor de Desarrollo Rural y Fomento Industrial.- C. Celia Vargas Aguilar, Regidora de Educación, Cultura y Turismo.- C. Augusto Perea Martínez, Regidor de Ecología y Migración.- C. María Leticia García García, Regidora de la Mujer y Juventud.- C. Prisciliano Moreno García, Regidor de Comercio y Asuntos Indígenas.- C. Ma. Estela Romero Vázquez, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).

**I- INTRODUCCIÓN:**

El Programa de Desarrollo Turístico del Mineral de Angangueo, presenta la situación de turismo actual a nivel internacional, nacional y estatal, así como aquellas estrategias y líneas de acción que ayudarán a guiar y orientar de forma adecuada la planeación, conducción y desarrollo turístico en el municipio.

El presente documento se encuentra estrechamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley General de Turismo el Programa Sectorial de Turismo, la Ley Estatal de Turismo, así como el Programa Estatal de Turismo 2012-2015.

Es un hecho, que en las últimas décadas, la dinámica de crecimiento y expansión registrada por el Turismo a nivel mundial colocan a esta actividad como propulsor fundamental de la economía de muchos países, entre ellos México quien ocupa un lugar privilegiado entre las naciones del mundo que reciben mayor afluencia de turistas internacionales, nuestro país cuenta con una enorme diversidad geográfica, un enorme patrimonio cultural y arquitectónico, y por supuesto sin dejar de lado la increíble belleza natural y el encanto de los pueblos y su gente.

El Mineral de Angangueo sin duda es una localidad que ofrece a sus habitantes la exuberancia y belleza de su entorno natural, el trato cálido y amable de su gente, sus costumbres y tradiciones, su riqueza cultural, artística y arquitectónica, su gastronomía y sus símbolos por excelencia la minería y la mariposa monarca.

Tomando en cuenta la relevancia que contiene este marco

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

referencial, así como las tendencias y pronósticos de crecimiento a futuro del turismo en el país y en el mundo y atendiendo las políticas estatales al respecto de esta materia, el Mineral de Angangueo contempla alternativa y oportunidad para detonar el crecimiento económico en la localidad, logrando así la calidad y el nivel de vida de sus habitantes.

El presente Plan de Desarrollo Turístico Municipal se funda con el acuerdo de diversos actores involucrados en el desarrollo turístico de Angangueo, es decir, Autoridades Municipales, Prestadores de Servicios, Profesionistas y Sociedad en General, que comparten la visión y el compromiso de reforzar los atractivos turísticos de la localidad, crear innovadores productos turísticos, activar nuevos negocios y modernizar los existentes, todo ello manteniendo un ambiente de respeto y preservación de las costumbres, tradiciones, patrimonios cultural, artístico y arquitectónico, así como también el patrimonio natural que caracteriza a este bello mineral.

Existe conciencia sobre la necesidad de orientar los refuerzos para retomar aquellos valores que han forjado la identidad y que la han proyectado, particularmente a través de la Mariposa Monarca, a nivel internacional. Sin embargo es carácter inminente la necesidad de replantear, reposicionar y ofertar nuevos valores y productos turísticos que generen la satisfacción de los requerimientos que demanda el turismo actual, considerando en todo momento estrategias que garanticen una planificación y una continuidad ordenada a corto, mediano y largo plazo, y que permita posicionar a Angangueo como un destino atractivo, viable, competitivo y sustentable en la zona oriente del Estado de Michoacán.

Así mismo se reconoce la necesidad de vinculación e interacción con otras localidades de la región, con los diferentes niveles de gobierno y las instancias e instituciones que de ellos deriven, así como diversas organizaciones nacionales e internacionales, involucradas de manera directa o indirecta con los aspectos turísticos. La participación corresponsable del gobierno, la iniciativa privada y la sociedad, así como las necesidades detectadas en el municipio, ayudarán a formar las estrategias y las líneas de acción adecuadas para el fortalecimiento del crecimiento turístico en el municipio.

Los objetivos, estrategias y programas aquí presentados, plasman los distintos niveles de acción que están relacionados con aspectos tales como: ordenamiento y mejora de la imagen urbana; infraestructura, equipamiento y servicios; estructura vial y, de manera especial el impulso de los productos turísticos existentes y sobre todo aquellos que potencialmente puedan desarrollarse.

## II.-JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de Mayo de 2011, Quinta Sección, Tomo: CLI, Número 61, y de acuerdo con el Artículo 2, Título I, Capítulo Único, Disposiciones Generales: "La aplicación de esta Ley corresponde al Titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Turismo del Estado. Las Autoridades estatales y municipales auxiliarán en el ámbito de competencia a la Secretaría de Turismo en la aplicación de esta Ley y de los Reglamentos que se deriven de ella".

En congruencia con lo anterior, será también responsabilidad de la Dirección de Turismo Municipal, promover en paralelo, y en estricto apego a las disposiciones estatales, la política de impulsar el turismo como uno de los principales ejes rectores del Mineral de Angangueo.

Es adecuado pensar en un Plan Municipal de Desarrollo Turístico, porque se adquiere la capacidad de dotar al municipio a una serie de acciones que coadyuvan a reafirmar la identidad de una población en congruencia con su historia, su entorno geográfico y sus manifestaciones culturales, y es importante desde el punto de vista del fortalecimiento de la identidad local para la participación social activa.

Esta propuesta busca, por lo tanto, abrazar conceptos que la memoria histórica -imaginario colectivo- de sus habitantes conserva respecto a la vegetación primaria, las características de sus edificaciones antiguas, el contraste de éstas con las tendencias arquitectónicas y de ordenamiento urbano posteriores, y el diseño mismo de su distribución y equipamiento, además de dar un giro con visiones a futuro, destacando entre ellas, la aplicación del turismo como aspecto de relevancia para el desarrollo de Angangueo. Así mismo hará referencia al marco patrimonial del Centro Histórico, denominándolo como tal y resaltando su importancia histórica y cultural, en virtud de estar en yuxtaposición con su centro y, por ende, como el núcleo de su sociedad y sus actividades mayoritarias, porque la imagen urbana que abre al resto de la ciudad partirá, indiscutiblemente, de dicho centro.

En ese sentido, el objetivo de la propuesta de mejoramiento de imagen urbana, será el de proteger el patrimonio arquitectónico, histórico sin detener los rasgos de modernidad, pues ambos matizan el crecimiento urbano en tiempo y espacio; así mismo debe procurar una homogeneidad de los patrones de diseño constructivo, que permitan, en primera instancia, soportar el peso de una reglamentación para el centro histórico -si así se da el caso- en materia de construcción, en concordancia con una

normatividad de la imagen urbana en general, incluyendo aspectos de renovación y mejoramiento; y en segundo momento, que permitan su integración visual con el resto del municipio o centro urbano de manera sostenible en los corredores viales más importantes.

De igual manera, los planteamientos que presentan los diversos programas que conforman el Plan Municipal de Desarrollo Turístico de Angangueo, contemplan los aspectos más relevantes que impulsarán al municipio turísticamente.

Como Centro Turístico, Angangueo llevará al mismo tiempo a detonar el desarrollo de las comunidades que comprender la región, esperando a futuro poder contemplar la creación de corredores turísticos en la zona.

Es importante tener en cuenta la conexión de la parte histórica, o más antigua de cualquier centro urbano con sus alrededores. Es posible que paralelo al desarrollo urbano se registren desviaciones muy notorias en los patrones de diseño constructivo, filosofías urbanísticas y espacios de recreación visual, como parques, camellones y otras áreas verdes, así como espacios escultóricos. El proyecto deberá solventar esta posibilidad, rectificando el carácter urbano necesario en los escenarios dispuestos como zonas o corredores de intervención.

La acentuación del carácter regional del entorno urbano se justifica en la recuperación de las áreas verdes y arboladas, su importancia reside en servir como complemento a la intención de fortalecimiento a la identidad de sus habitantes; identidad cultural que pueda reconocer en la decoración de los interiores de un centro urbano, así como de la continuidad visual del municipio con el entorno. Estratégicamente, en los corredores urbanos donde se puede lograr la vinculación ambiental.

Estos corredores no solo cumplen la función de establecer conectores de los barrios y comunidades con el centro urbano, si no que ejerce una constante identidad cívica. Con ello, no solo los habitantes de áreas tradicionales se identificarán con su medio ambiente, sino que se les estimulará el sentido de pertenencia a un universo finito, que se distingue por su arquitectura, su cultura, su arte, su costumbre, tradición y vegetación.

A manera de justificación, es necesario decir que el prescindir de una revisión de la estrategia visual de cualquier municipio, aquí conlleva el riesgo de hacer más difícil la labor de concientización social. Una población civil no convencida de los valores que posee, dudará en invertir en el mejoramiento y preservación de su entorno físico y, por lo tanto, en incrementar la oferta de servicios turísticos de calidad.

Además de los programas de embellecimiento de parques, jardines y camellones, se deben incluir acciones de rescate de edificaciones relevantes, conservación de constantes visuales de acuerdo con las disposiciones normativas acerca del uso de suelo, saneamiento ambiental y de fachadas de líneas de infraestructura básica. Esto implica, en congruencia con los alcances técnicos y financieros el cambio de cableado aéreo de energía eléctrica por subterráneo, agua potable y drenaje, canales pluviales, y reglamentación en cuanto a topes, vibradores, señalización vial, anuncios luminosos, de bandera y espectaculares.

El panorama urbano como concepto visual dentro de un centro urbano o municipio, es determinado por el inconsistente colectivo, y matizado por el recuerdo histórico cultural y social, establecido en órdenes; esto es, en primera instancia familiar, enriqueciendo esta memoria con la tradición oral generacional de las remembranzas y vivencias; en segundo plano, grupal, al correlacionar estos recuerdos con otras familias. Involucrando así el proceso de desviación por la característica personalizada de cada evocación.

Pero las desviaciones del contexto dentro de una imagen urbana, no sólo se presentan en el plano de conceptualización, se materializan o expresan físicamente en el receso de las proyecciones del paisaje urbano. Estas fluctuaciones -sean de vegetación, calidad arquitectónica, ocupación del espacio, equipamiento o diseño- hacen que la imagen urbana adquiera movimiento.

Es deber de cualquier estrategia de paisaje o imagen urbana, es lograr dar continuidad visual y de concepto a los corredores que interconectan el primer cuadro del municipio o su Centro Histórico, con las subsiguientes agregaciones de asentamientos urbanos, logrando un aspecto de ondulación continua con el aspecto natural, que hable de una integración paulatina del quehacer humano con su expresión física, incluso involucrando factores ocasionales, o disfunciones del paisaje, pero de alguna manera queden integradas al hacer fin de que el observador razone el cambio y la integralidad de dicho factor.

Dentro de este contexto, existirán categorías de textura para la propia imagen visual, posibles de dimensionarse dentro del paisaje urbano existente.

Las actividades de embellecimiento urbano deben estar acordes con esta continuidad visual, tanto en textura como movimiento y profundidad. La adecuación de los escenarios ya existentes será valorable a partir de las influencias y tendencias que se deseen equilibrar.

De esta forma será posible desarrollar hipótesis acerca de

las categorías de las texturas compatibles de cada zona que acrediten la agregación de posteriores asentamientos urbanos. Dichas hipótesis encontrarán en su discusión la relación más adecuada para señalar la estrategia más viable a seguir, así como la programación de las acciones pertinentes para su ejecución, y continuidad en posteriores revisiones del Programa de Imagen Urbana.

A este respecto, cabe aquí señalar que para la realización de este Plan, se ha recurrido a diversos documentos y estudios, tanto de índole estadístico, como de planeación turística y estrategias urbanas. El programa precedente se consigna a través de citas explícitas, con la finalidad de poder constituir una integración histórica del desarrollo turístico de Angangueo.

### III.- ANTECEDENTES:

Con el paso del tiempo han surgido e intervenido en el desarrollo turístico un número cada vez mayor de destinos haciendo del turismo moderno el principal motor de progreso socioeconómico creando empleo y empresas, desarrollando infraestructura y obteniendo beneficios.

El flujo de turistas y visitantes alrededor del mundo ha crecido significativamente en el último medio siglo, pasando de 25 millones de turistas en el año de 1950 a 935 millones en el año del 2010, mostrando una tasa de crecimiento anual promedio del 8.7%, así mismo para el 2020 se pronostica que el número ascenderá a 1,602 millones.

En cuanto a ingresos por turismo internacional a nivel mundial, han pasado de 2,000 millones de dólares en 1950 a 1,617 millones de dólares en 2010, con un crecimiento promedio anual de 19.1% mientras que para el año 2020 se estima que estos ingresos asciendan a dos billones de dólares.

Por su parte la Organización Mundial de Turismo (2011) menciona que la contribución del turismo al Producto Interno Bruto en el mundo es del 5% y que los empleos directos e indirectos generados por la industria oscilan entre el 6% y 7% del total de empleos en todo el mundo.

En el contexto internacional la OTM señala que la segmentación del turista de acuerdo con la demanda se divide en: 51% ocio, 27% viajes y visitas a parientes y amigos, 15% negocios y 7% no especificados.

México tiene una presencia importante como destino natural y cultural de los turistas a nivel mundial, ya que se ubica en la posición número 10 con más de 22 millones de llegadas de turistas internacionales en el 2010. En este sentido, el turismo en México representa la tercera fuente de divisas

para el país con más de 11 mil millones de dólares generados en el mismo año, por debajo del petróleo y las remesas de nuestros connacionales, generando así dos millones de empleos directos y 6 millones de empleos indirectos.

Es importante mencionar que la mayor cantidad de turistas en México la representan los turistas nacionales con el 88%, mientras que el 12% restante corresponde a turistas internacionales. Por otro lado, en cuanto a competitividad turística se refiere, México ocupa el lugar 43 a nivel mundial, destacando Suiza, Alemania y Francia como los más competitivos de la lista.

Los indicadores sobre el comportamiento del turismo en Michoacán muestran que dicha actividad a logrado posicionarse como uno de los pilares de desarrollo económico al representar el 8.5% del PIB (promedio anual de 2001 - 2011) y generar 160,000 empleos directos (Colegio de Economistas del Estado de Michoacán 2010) lo que hace estar acorde con las vocaciones productivas y económicas del Estado.

El Programa Nacional de Pueblos Mágicos es un programa de la Secretaría de Turismo Federal cuyo objetivo es estructurar una oferta turística basada en los atributos históricos y culturales de comunidades singulares, que cuenten con monumentos arquitectónicos, expresiones artesanales, gastronómicas y tradiciones que permitan generar productos turísticos que beneficien a los pobladores de las localidades participantes.

Michoacán actualmente es la única entidad federativa en lograr ocho Pueblos Mágicos, demostrando con ello la cantidad y calidad de recursos naturales, culturales y sobre todo la calidez y autenticidad de la gente de las comunidades que han recibido este galardón, de los cuales entre ellos se encuentra el Mineral de Angangueo, aunado a esto el denominado País de la Monarca cuya riqueza natural es incomparable y además es el lugar donde se da la inmigración e hibernación de la mariposa monarca, la cual ostenta el título de Patrimonio Natural de la Humanidad otorgado por la UNESCO, que es uno de los fenómenos naturales más extraordinarios del mundo, está conformada por 18 municipio entre los cuales se localizan los santuarios más importantes en los municipio de Ocampo, Senguio y Angangueo.

El Mineral de Angangueo de que a pesar de que ha pasado el tiempo y ante la modernidad inminente que envuelve el contexto a nivel mundial, se ha caracterizado por conservar y valorar su herencia histórica, cultural, artística y natural manifestados a través en diversas expresiones de su patrimonio tangible e intangible; con atributos únicos, simbólicos, de historias auténticas, hechos trascendentes

y continuidad, que dan pie a una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo las motivaciones y necesidades de los viajeros.

#### IV.- OBJETIVOS:

El objetivo en general consiste en mejorar la imagen, la infraestructura de Servicios Turístico, además de posicionar a Anganguero como uno de los pueblos con mayor afluencia turística en la Región Oriente del Estado, a través de la implementación y mejora continua de nuevos productos turísticos, impulsados mediante el desarrollo de programas y proyectos que posibiliten detonar los recursos humanos, naturales, culturales, históricos, artesanales, económicos y de servicios en un marco de estrecha colaboración entre las autoridades y la comunidad local, bajo un esquema de sustentabilidad y con la finalidad de incrementar el nivel y la calidad de vida de los habitantes.

Aunado a lo anterior, se pretende recuperar espacios estratégicos del municipio, así como la conservación del carácter tradicional del paisaje local y la posibilidad de desencadenar un proceso de mejoramiento integral. Dicho propósito está fundado en la teoría que asume al espacio urbano como un agente colaborador en el fortalecimiento de la identidad en relación proporcional con los valores históricos, estéticos y ambientales. Por tanto, del esquema que se plantee como modelo de intervención, resultarán disposiciones normativas con la intención de dar cumplimiento a acciones pendientes en congruencia con una nueva perspectiva de impulso al mejoramiento integral del municipio.

#### OBJETIVOS PARTICULARES:

- Disponer de una infraestructura turística que contribuya a innovar la oferta del sector y permita rescatar el patrimonio municipal, así como revitalizar el capital turístico.
- Mejorar la infraestructura turística existente y ofrecer nueva infraestructura que satisfaga la demanda del turismo actual.
- Conservar el patrimonio cultural, arquitectónico, artístico y natural del municipio.
- Fomentar la participación y promover la confianza entre los diversos actores involucrados en el desarrollo turístico.
- Fomentar la generación de una conciencia social sobre la relevancia del turismo como detonador de la economía de la localidad.
- Estimular la participación ciudadana en la organización de diversos eventos, culturales, artísticos y deportivos (ferias, exposiciones, etc.) que estén encaminados no solo a recuperar y fortalecer

las tradiciones, sino a proyectarlas como potencial producto de interés turístico.

- Impulsar nuevas fuentes de interés turístico y ampliar los productos ofrecidos actualmente.
- Fortalecer instrumentos normativos para la protección y salvaguarda del patrimonio, construido y la recuperación y conservación de los valores especiales de las zonas o corredores de intervención, estratégicos, a fin colaborar en el fortalecimiento de la identidad en sus diversas escalas.
- Estimular la inquietud local pro emprender un proceso de remozamiento integral de su lugar, a partir de los resultados de la aplicación del proyecto de mejoramiento.
- Impulsar la reconversión de la infraestructura e imagen urbana del municipio, para consolidar una oferta turística atractiva.
- Corresponder el esquema con las previsiones establecidas en Planes o Programas dispuestos para las áreas potencialmente turísticas.
- Impulsar el turismo rural, de naturaleza y aventura en las comunidades con potencial eco-turístico.
- Señalar factores en materia de suelo, equipamiento, infraestructura, vialidad y transporte, medio ambiente y patrimonio deseables para la conservación, orden y mejoramiento de las áreas con potencial turístico.
- Realizar y establecer procesos de planeación estratégica y operativa que permita la identificación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo turístico municipal.
- Elaborar y ejecutar un programa de promoción turística para dar a conocer la oferta de los atractivos naturales, culturales y productos turísticos del municipio, en mercados estratégicos locales, nacionales e internacionales.
- Elaborar y ejecutar un programa de capacitación, certificación y cultura turística para el municipio.
- Elaborar y Ejecutar proyectos de Imagen Urbana en el polígono del Centro Histórico, así como en los atractivos turísticos del municipio.
- Elaborar y ejecutar programas que contengan nuevos productos turísticos culturales, artísticos, de infraestructura y de conservación natural.
- Orientar los proyectos de desarrollo turístico hacia la sustentabilidad social y ambiental.
- Reglamentar la intervención futura en el Centro Histórico, en las zonas y corredores objetos de proyectos de mejoramiento de imagen urbana.
- Generar acciones que permitan la participación activa de los ciudadanos en las zonas de intervención.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Anganguero.

- Reactivar la economía del municipio a través de programas, lineamientos y acciones que fomenten el desarrollo turístico.

## V.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO

### VI.-ANGANGUEO

El Mineral de Angangueo es una población situada en el municipio de Angangueo, en la Región Oriente del Estado de Michoacán y se encuentra a una altitud de 2,500 metros sobre el nivel del mar. La palabra Angangueo tiene tres significados: "**Dentro del Bosque**", "**Cosa Muy Alta**" y "**A la Entrada de la Cueva**".

Se localiza en el este del estado, en las coordenadas 19°37' de latitud norte y en los 100°17' de longitud oeste, a una altitud de 2.580 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Senguio, al este con el Estado de México, al sur con Ocampo y al oeste con Aporo. Su distancia a la capital del estado (Morelia) es de 170 km.

La superficie de su término municipal es de 85,64 Km<sup>2</sup> y representa el 0,14% del total del estado.

La distancia de Angangueo a Zitácuaro y Cd. Hidalgo es de 35 kilómetros, a Morelia 150 kilómetros y Cd. De México de 1,900 kilómetros de distancia.

La fundación del pueblo de Angangueo se remonta a 1792, año en que llegó gente a trabajar en las minas de la zona, así como comerciantes que vieron la ventaja de congregarse en sus cercanías, fue elevado a la categoría de municipio el 10 de Diciembre de 1831, y el 21 de Marzo de 2012, el municipio recibió el título de Pueblo Mágico, debido a su riqueza cultural, arquitectónica y natural, el día 3 de Mayo del mismo año recibe la Bandera de la PAX.

A la llegada de Nuño de Guzmán en 1550, el pueblo de Angangueo era tierra de nadie y nadie llegó a sospechar las riquezas que estos cerros cubiertos de árboles encerraban.

Fue el Virrey Don Antonio de Mendoza quien otorgó a Gonzalo de Salazar las tierras, factor real que fue encomendero de la zona comprendida entre Zitácuaro y Taximaroa y fue dada en México el 16 de septiembre de 1550. La región se convirtió en el enclave minero, aunque Angangueo no destacó sino a partir de 1792, cuando llegó la avalancha de gente a trabajar a las minas y los comerciantes que tuvieron necesidad de congregarse alrededor del reciente y próspero pueblo.

Sus minas en la colonia fueron explotadas por los españoles

a quienes les siguieron los alemanes e ingleses y finalmente franceses y norteamericanos en el siglo pasado.

La American Smelting and Refining Company, se mantuvo hasta 1953, año en que a raíz de un desastre ocurrido en la mina de Dolores, el 25 de abril, en donde fallecieron 25 mineros, las minas pasaron a formar parte del patrimonio nacional. Desde entonces se integró la Impulsora Minera de Angangueo, que siguió explotando el mineral y mantuvo a flote a la población hasta 1991 que cerro por incosteable la explotación de las minas, ya que tenía tiempo que se había desplomado el precio de la plata en el mercado nacional e internacional.

Su relieve lo constituyen el Sistema volcánico transversal, la sierra de Angangueo y los cerros de Guadalupe, el del León y del Campanario.

El clima es húmedo con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 910.1 milímetros y temperaturas que oscilan entre 6.3 y 24.3 grados centígrados. Las últimas nevadas fueron en enero 12 de 1967 y en enero 31 de 1995.

Su hidrografía está constituida por los ríos "el Puerco" y "Carrillos" y los arroyos del "Llano de la Papas" y el de "Cantera".

El municipio tiene bosques de coníferas, con pino, oyamel y junípero; y bosque mixto, con encino, pino y cedro. En su fauna encontramos: comadreja, conejo, ardilla, cacomixtle, zorrillo, tejón, tórtola y pato.

En las montañas se recibe anualmente a las mariposas monarca en la Reserva de la Biosfera, siendo esta una de los principales atractivos turísticos.

Los principales cultivos en orden de importancia son: maíz, trigo, cebada, frijol y haba. Se produce principalmente manzana, durazno, maguey de pulque, pera, perón y capulín. Se cría ganado avícola, bovino, porcino, ovino, caprino, caballar, asnal y mular. Funciona una industria extractiva de minerales de cobre, zinc, plomo, fierro, plata y oro. También se producen alimentos y productos metálicos excepto maquinaria y equipo.

Los suelos del municipio, datan de los períodos cenozoico, cuaternario y plioceno; corresponden principalmente a los del tipo de montaña. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción ganadera y agrícola.

Sus personajes ilustres son: Ricardo J. Zevada, Director del Banco de Comercio Exterior y gran impulsor en la constitución de la impulsora minera de Angangueo.

Mtro. Celso Chávez Mendoza, nació el 30 de mayo de 1925. Músico, escritor y epigramista. A los 13 años recibió su licencia en Canto Gregoriano, materia en la cual ha sido notable maestro durante toda su vida; pianista, barítono y compositor, principalmente de música sacra, a la cual dedicó gran parte de su esfuerzo como So Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Morelia durante más de 50 años.

Celso Rojas Téllez, nacido el 6 de julio en 1901, Minero, Cantautor, Cronista de la región, padre de familia de 9 hijos junto con Guadalupe Piña Trejo, de cepa humilde autodidacta que a pesar de las dificultades de la época dio educación particular a sus vástagos, Herminia, Esther, Salomón, Felisa, Noé, Eva, María de los Ángeles, Samuel y Diego en el colegio "La Corregidora" administrado por religiosas católicas. Vivió hasta los 99 años de edad y murió en la Ciudad de México. (Fuente: Omar Cortés Rojas Febrero 2010)

## V2.-LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS

El Plan Municipal de Desarrollo Turístico de Angangueo define, para el área de estudio objeto del presente, las acciones de impulso económico del municipio que deben orientar básicamente a impulsar el sector secundario y terciario, vinculado con las actividades primarias.

En materia de Turismo la estrategia general del plan menciona:

1. Establecer una relación formal entre los planificadores de desarrollo turístico con el comité pro Pueblos Mágicos y del Ayuntamiento en pleno a fin de llevar a cabo su desarrollo urbano integral.

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de su Programa Estatal de Turismo 2012-2015 y mediante el análisis de potencialidades, ha determinado como misión impulsar el desarrollo turístico de Michoacán con gran pasión y respeto a las tradiciones, cultura y naturaleza, en beneficio de sus habitantes.

Por tanto es de vital importancia preponderar el desarrollo turístico como motor de la economía y se propone que cualquier desarrollo planeado para este municipio se deberá sujetar entre otras principalmente el turismo, el rescate de su cultura y sus tradiciones.

2. Construir y conservar la infraestructura necesaria para el desarrollo turístico.
3. Evaluar el estado actual de toda la localidad y de los espacios destinados al turismo, determinando un

inventario de todos sus atractivos. Es importante señalar que a la fecha existe un inventario y que deberá procederse a la actualización del mismo.

4. Establecer estímulos fiscales a los centros turísticos privados que promuevan la creación de infraestructura turística, siempre y cuando respeten su entorno natural y social.
5. Implementar desarrollos en el municipio que detonen el turismo ecológico y de naturaleza, a las empresas de carácter social (especialmente habitantes de la región), y la promoción de actividades económicas que permitan capacitar a los pobladores con el manejo de los recursos emanados de lo anterior.
6. Trabajar en productos alternativos de desarrollo turístico en el municipio, como el Ecoturismo, Turismo de Aventura, Turismo de Bodas, Turismo de Negocios, Turismo Deportivo, Turismo Religioso, Turismo Cultural, entre otros.

### V2.1.- PROPUESTA DE USOS DE SUELO

Con base a los ordenamientos y lineamientos de planeación para la zona urbana de Angangueo, específicamente el Plan de Desarrollo Urbano, el Atlas de Riegos, El programa Parcial de Desarrollo Urbano y Mejoramiento de la Imagen urbana para el Centro Histórico de Angangueo y el Corredor Minero Tlalpuhahua, Ocampo, Angangueo, se han determinado de manera clara los siguientes espacios:

- a) USO RURAL. Agropecuario y Vivienda Rural.
- b) USO URBANO: Habitacional, Equipamiento, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industrias y Mixtos.
- c) VEGETACIÓN: Agricultura Temporal, Bosque de Abies, Bosque de Abies con Vegetación Secundaria, Bosque de Pino con Vegetación Secundaria, Bosque de Pino-Encino con Vegetación Secundaria, Pastizal Inducio y Suelo Desnudo.
- d) ESPACIOS DEDICADOS A LA CONSERVACIÓN: Son aquellas áreas que no deben ser utilizadas para usos urbanos ni someterse a explotación agrícola o ganadera.
- e) ESPACIOS DEDICADOS AL MEJORAMIENTO: Son aquellos que se han visto sometidos a procesos de deterioro ecológico y requieren ser sujetos de políticas y acciones de mejoramiento para restituir

en lo posible sus características naturales originales.

- f) **ESPACIOS REGIONALES:** aquellos espacios que en conjunto con los municipios vecinos complementan la oferta turística, los cuales están debidamente integrados a los corredores turísticos, regionales y estatales.

## V.2.2.- PLAN MAESTRO:

### A) INSTRUMENTOS:

El Plan comprende instrumentos fundamentales, que se refieren a zonas específicas, cada uno con sus particularidades incluyendo el apoyo y remodelación del Municipio de Angangueo.

Los conceptos establecidos para la instrumentación del Plan Maestro son los siguientes:

- Ordenamiento y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico del Mineral de Angangueo.
- Integración del Corredor Minero Talpujahuá, Ocampo, Angangueo.
- Elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible del Municipio.
- Continuidad al Programa Nacional de Pueblos Mágicos.
- Continuidad al Programa Estatal País de la Monarca.
- Proyectos de Desarrollo Turístico de baja y alta intensidad en las diversas localidades pertenecientes al municipio de Angangueo, enmarcados siempre en las políticas de conservación y reordenamiento ecológico.
- Asignación de Usos de Suelo y aprovechamiento de las áreas, acorde con los atractivos naturales de la región y con la vocación natural de la zona, inmiscuida principalmente con la minería y la mariposa monarca.
- Participación Activa para la consolidación de un Consejo Regional de Turismo en la Zona Oriente del Estado, así como la consolidación de diversos corredores turísticos.
- Aprovechamiento de la riqueza cultural e histórica del municipio.
- Estrategia vial regional orientada a un adecuado posicionamiento de los desarrollos turísticos que define el plan, así como la estructuración de la vialidad local.
- Estrategia de señalética y nomenclatura urbana que facilite el adecuado entendimiento de la ubicación de los patrimonios del municipio, así como también de los principales atractivos turísticos del mismo.

### B) PROPUESTAS:

De la misma manera y para evidenciar el esquema de obtención de resultados se presentan las siguientes propuestas para integrar a corto, mediano y largo plazo los alcances del Plan Municipal de Desarrollo Turístico.

#### B.1.- PROPUESTAS A CORTO PLAZO:

- Instrumentar un plan competitivo de estímulos e incentivos para inversionistas, operadores de servicios turísticos, micro, pequeñas y medianas empresas, así como aquellos proyectos productivos que se integran a la oferta del turismo, tomando en consideración tomando en consideración acuerdos pactados entre los gobiernos de los distintos niveles.
- Fomentar la inversión turística como indicador de confianza y competitividad para la generación de empleos.
- Vincular la oferta turística de Angangueo con aquella disponible en las localidades cernas como Ocampo, Áporo, Senguio, Talpujahuá, entre otros.
- Fomentar e impulsar el Proyecto Bazar Artesanal, Centro Gastronómico, Foro de Eventos y Exposiciones Culturales, Ampliación de Casa de la Cultura, Salón de Conciertos, Galerías de Arte y la Plaza de la Cultura.
- Rescatar la Casa de la Cultura, como foro indispensable para la promoción de talleres, Conferencias Seminarios y diversas actividades culturales y artísticas.
- Establecer mecanismos de vinculación entre Casa de la Cultura y Dirección Municipal de Turismo con diferentes instituciones, asociaciones y fundaciones (locales, regionales, nacionales e internacionales, tanto en públicas como en privadas) comprometidas con la difusión y promoción de la cultura, con la finalidad de fomentar intercambio de experiencias artísticas y propiciar la organización de eventos culturales y artísticos cuyo impacto beneficie el desarrollo turístico de la localidad.
- Rescatar festividades populares como son el Día de Muertos, 12 de Diciembre, 3 de Mayo, Semana Santa, Fiestas Patronales, Conmemoración del Nacimiento de Angangueo, pastorelas, posadas, entre otros, promovidos a través de: concursos de ofrendas, calaveritas, concursos de tapetes de aserrín, decoración de balcones, concurso de nacimientos, etc.
- Desarrollar ferias, festivales, carnavales y eventos que impulsen las tradiciones que se tienen en el municipio como lo son: Ferias Gastronómicas, feria del Mueble, feria de las Artesanías, Redes Culturales, Festivales de Música, de Artes, de Artesanías, del

Globo de Cantoya, de Danza, de la Mariposa Monarca, Carnavales de Primavera, de Carros Alegóricos, de Disfraces, Temáticos, etc.

- Promover la apertura de foros y espacios artísticos y culturales que incentiven y fomenten el desarrollo y la creatividad de niños y jóvenes.
- Activar ofertas turísticas diferentes a las existentes como lo son: Turismo de Salud, Turismo de Aventura, Turismo de Boda, Turismo Religioso, Turismo de Negocios, Ecoturismo, entre otros.
- Implementar una normatividad en materia de imagen urbana, señalización y tipología tanto de negocios y comercios, como aquellas que indiquen los puntos de interés de la localidad.
- Reordenar la vialidad y el transporte.
- Reordenar y regular las actividades comerciales y establecer lineamientos para su imagen y el manejo saludable de alimentos que se vendan en la vía pública en general.
- Elaborar un censo cuantitativo y cualitativo de los prestadores de servicios de la localidad, así como de las asociaciones, colegios de profesionistas, clubes, talleres, cuyo ámbito de acción y trabajo tengan influencia determinante y decisiva en el desarrollo turístico.
- Instrumentar una página de internet de Anganguero que ofrezca la información fidedigna y confiable sobre la localidad y su oferta de servicios turísticos.
- Promover la creación de una guía de Anganguero, que contenga la oferta de servicios turísticos de la localidad, así como de su patrimonio (Hoteles, Restaurantes, Plazas, Templos, Museos, Etc.)
- Promover la creación de folletería y mapas artísticos de calidad que contengan la información básica y completa sobre puntos de interés y su ubicación.
- Promover la creación de módulos de información turística y ubicarlos en puntos estratégicos y accesibles.
- Promover la realización de la oficina de la Dirección de Turismo Municipal.
- Promover entre los prestadores de servicios la creación de circuitos recorridos o paquetes de servicios turísticos para ofertarlos de acuerdo al perfil del turista que llegue al municipio.
- Promover programas de capacitación permanente, que privilegien la calidad del servicio, dirigido al personal de primer contacto (Policías, Taxistas, Personal del Municipio, etc.).
- Instrumentar un canal de comunicación abierto a la comunidad para recibir y atender sugerencias, demandas, quejas y opiniones al respecto de las acciones de desarrollo turístico emprendidas.
- Activar programas y proyectos de recolección y manejo de basura y excrementos de animales (perros

y gatos), así como lo referente a campañas de esterilización y control de animales en la vía pública. En este sentido involucrar a la comunidad para que participe activamente en programas de limpieza.

- Establecer una red ciudadana que permita la participación activa de la comunidad en la solución de problemas tales como grafitis, el manejo de excremento de animales, la contaminación de ríos y áreas verdes, etc.
- Elaborar censos periódicos sobre el perfil del turista que nos visita.
- Promover y en su caso fortalecer los monumentos históricos del municipio.
- Restaurar y Promover el Mural del Maestro Arturo Estrada sobre la historia del Anganguero de la American Smelting.
- Restauración de la Obra Escultórica "El Minero" del Maestro Francisco Zúñiga, así como el mirador del Minero.
- Promover la realización de proyectos muralistas y artísticos en distintos callejones y plazas del municipio.
- Participación Activa del Municipio en Tianguis Culturales Regional y Nacionales.
- Realizar un catálogo del patrimonio municipal y promoverlo.
- Realizar eventos itinerantes culturales y artísticos los fines de semana en las principales plazas del municipio para atraer al turismo local, nacional y extranjero

## B.2.- PROPUESTAS A MEDIANO PLAZO:

- Crear una Escuela de Artes y Oficios en el Municipio dado que existen buenos artesanos y artistas pero su talento y obras no son reconocidas, así mismo implementar programas de promoción de las obras.
- Fomentar la exposición e intercambios culturales con los municipios vecinos.
- Potenciar la restauración y remodelación de haciendas, casonas para museos, galerías de arte, bazares comerciales, así como también el teatro Morelos.
- Activar la artesanía de madera e incorporar otro tipo de artesanías con materiales distintos.
- Promover los símbolos distintivos artesanales como la mariposa monarca y la minería.
- Promover la creación de nuevas actividades recreativas complementarias como el senderismo, montañismo, fotografía de paisaje, de flora y de fauna, paseos a bicicleta o caballo, etcétera.
- Rescatar la historia, anécdotas y leyendas populares de Anganguero a través de la recopilación del acervo oral y escrito existente.

- Rescatar y realizar un acervo de fotografía antigua del municipio y realizar exposiciones permanentes, así como digitalizarlas para realizar una hemeroteca de la historia antigua hasta la época moderna del municipio.

### B.3.- PROPUESTAS A LARGO PLAZO:

- Estimular la creación de una mayor oferta de infraestructura hotelera y restaurantera en el municipio.
- Estimular la creación y activación de nuevos atractivos turísticos.
- Proteger esculturas, monumentos y obras artísticas para su conservación.
- Estimular la creación y rehabilitación de espacios abiertos al público, como lo son plazas, parques, jardines, miradores, andadores, central de autobuses foráneos y locales, corredores turísticos, así como el mejoramiento y mantenimiento de carreteras locales, estatales y federales.
- Realizar la construcción de arcos de bienvenida en los límites municipales.
- Realizar un programa de señalética de todo el municipio para que el turista este bien orientado.
- Estimular la capacitación de un nivel turístico con alto poder adquisitivo.
- Revisar periódicamente las propuestas y líneas de acción establecidas en materia de desarrollo turístico para evaluar sus logros y alcances, re direccionando en su caso, aquellas que aún no hayan alcanzado los objetivos deseados.
- Estimular y promover la construcción de nuevos atractivos turísticos en el municipio, como museos, planetario, observadores, parques eco turísticos, granjas, etc.

### V.2.3.- PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN:

Los lineamientos anteriores han dado base a la conformación de cinco Programas dentro del Plan:

1. Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Mineral de Angangueo, Mich.
2. Programa de Municipal de Desarrollo Urbano Angangueo.
3. Programa de Equipamiento y Servicios.
4. Programa de Estructura Vial.
5. Programa de Productos y Promoción Turística: Pueblo Mágico Angangueo.

### 1.- PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE MINERAL DE ANGANGUEO, MICH.:

Este programa es resultado de la acción promovida por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el gobierno municipal del H. Ayuntamiento de Angangueo, en coordinación directa con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); y la Secretaría de Turismo (SECTUR); para desarrollar de forma integral e interinstitucional el proyecto denominado Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Mineral de Angangueo, Mich., para la conservación y el mejoramiento del Centro Histórico de la localidad de Mineral de Angangueo.

Se ha dicho en el diagnóstico dice que de acuerdo con la distribución territorial de las construcciones, se observa mayor saturación en las manzanas laterales de la calle Nacional e Independencia y la zona Norte de la Calle Libertad, mientras que los predios de mayor dimensión se localizan al Sur y Nor-Poniente, esta última zona corresponde a la ladera del Cerro de Guadalupe.

1.1.- El Uso de Suelo en la zona de estudio es parte del amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, es el Programa de Manejo de esta Área Natural Protegida, la que determina los usos de suelo permitidos, que para este caso son tres: Aprovechamiento especial localizado al Sureste relacionado con la zona de minas, Aprovechamiento Sustentable de Agro - ecosistemas localizado en la parte sur y noroeste, y asentamiento Humano que ocupa la mayor parte del polígono. (PMRBMM, 2001).

Por su parte el plan municipal de desarrollo urbano mantiene el mismo polígono de asentamiento humano del ordenamiento anterior, aunque la denominación para el uso exterior al mismo ahora es denominado regiones agroecológicas, sin embargo, el polígono urbano ha sido rebasado y se ha presentado una pérdida de la masa forestal sin uso agrícola aparente, al menos dentro del área de estudio.

1.2.- Dentro de la problemática ambiental que incluyen los riegos y la contaminación este programa menciona que los peligros ecológicos no son muy altos a pesar de que existe una carencia significativa de drenajes, que la calidad del aire y los problemas de ruido son mínimos y la pérdida de biodiversidad se ve un poco controlada por las restricciones impuestas por lo diversos ordenamientos ecológicos, que la degradación del suelo en esta zona es ligera y consiste en la declinación de la fertilidad y reducción del contenido de materia orgánica.

Los peligros hidrometeorológicos tienen un grado de

persistencia muy bajo y las lluvias atípicas provocadas por estos fenómenos es mínima debido a que es un sitio muy alto. Tiene un promedio alto por tormentas de graniza y heladas, un bajo peligro en nevadas, aunque el ARN determina que el grado por nevadas es muy alto, la frecuencia de estas es muy baja.

El viento no es un factor determinante de peligro debido a la topografía que presenta el municipio, aunque es de destacar que las intensidades máximas de viento para esta zona es de 100 y 130 km/h ocurren cada 50 años según datos de la C.F.E., el relieve local no presenta alta factibilidad de zonas de inundación, sin embargo a causa de lluvias atípicas y combinadas con procesos de remoción de masa pueden presentarse en algunas zonas como lo ocurrido en Febrero de 2010.

1.3.- La estructura urbana del centro histórico según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Angangueo de 2010, hace referencia a la interrelación entre las funciones urbanas, la sociedad y los espacios que ocupan. Este mismo instrumento establece que a nivel municipal la estructura urbana de Mineral de Angangueo está definida por 10 barrios: (1) Catingón; (2) Carrillo; (3) Centro; (4) Colonias; (5) El Rescate; (6) La Estación; (7) Lerdo y Parecer; (8) San Pedro; (9) Sauz; y (10) Sustentable Monarca.

La zona de estudio que se establece en el presente instrumento, se compone por la totalidad del barrio Centro, además de parcialidades de los barrios colindantes, es decir, de los barrios de Colonias al oeste, Sauz y Catingón al norte, San Pedro al noreste, Lerdo y Parecer al sureste y El Rescate al sur. El barrio Centro encierra los atributos urbano-arquitectónicos e histórico-sociales que fungen como testimonios del origen, el desarrollo y la actualidad de la localidad. Mientras que el cinturón de barrios que lo envuelve, se extiende de sus cuatro límites, subiendo por la topografía pronunciada de los cerros de Guadalupe y el Melón, y las sierras del Campanario y de Rancho Viejo, guardando una relación visual y funcional directa con el barrio Centro. Si bien este cinturón no contiene elementos arquitectónicos considerados o catalogados como monumentos históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), su traza y tejido urbano, así como las prácticas cotidianas y las manifestaciones culturales que ahí tienen lugar, permiten considerarlo como un componente importante para el centro histórico de la localidad.

Una vez realizada la primera identificación de los barrios y las manzanas existentes al interior de la zona de estudio, se

procede al análisis preciso de los componentes de su estructura urbana, es decir: su forma y su funcionalidad.

1.4.- En la Imagen Urbana y los Espacios Públicos de la zona de estudio están determinadas por su valor Arquitectónico, su funcionalidad, habitabilidad y la fisionomía urbana, así como las condiciones de la tipología, se establecieron los límites físicos a partir de los parámetros frontales de las edificaciones, es decir, que se consideraron todos los elementos urbanos y arquitectónicos que se localizan entre fachada y fachada. Esta primera delimitación presupone el tratamiento de los espacios públicos. En el área de actuación se consideran espacios públicos al conjunto de vías y espacios abiertos como calles, callejones, andadores, avenidas, plazas, explanadas, miradores, puentes, así como canales y arroyos al cual se oponen en general las parcelas.

Uno de los principales problemas que aqueja a la Imagen Urbana del Centro Histórico, es el deterioro de los edificios principales, entre los que se encuentran el Templo de la Inmaculada Concepción, La Iglesia de San Simón Apóstol, la Presidencia Municipal, El Teatro Morelos, La Casa de los Soto Mayor, la Casa Parker, La Biblioteca y diferentes Casonas que se encuentran en la calle Nacional e Independencia, a lo cual se suma también el Mercado Municipal, y la Plaza Principal. Otro punto importante a atender es el cableado de la red eléctrica y telefónica lo que inhibe la libre y clara percepción de la arquitectura local. Para contribuir al mejoramiento de la Imagen Urbana del área de estudio, se deben realizar y ejecutar proyectos que contemplen la construcción y consolidación de pisos y banquetas, la conservación y restauración de las fachadas, además de la sustitución de la infraestructura telefónica, eléctrica, de televisión por cable y cualquier otro sistema que así lo requiera por cableado subterráneo en las principales calles y zonas de monumentos dentro del Polígono del Centro Histórico como prioridad.

Para la realización de estos cambios es conveniente mantener una estrecha colaboración entre las instancias correspondientes como C.F.E. y TELMEX según sea el caso, al igual que el H. Ayuntamiento de Angangueo. Con la realización de estas acciones simultáneas se evita invertir en las aceras y calles más de lo necesario.

Con el propósito de otorgar un instrumento que ayude a la realización de proyectos que favorezcan el desarrollo turístico de la zona de estudio se presenta a continuación una matriz de corresponsabilidades con acciones y programas que ayuden al fortalecimiento del municipio.















Título 5. Nivel de Diagnóstico, Política, Programación e Implementación Competencia

Indicador	Objetivo	Imagen objetivo	Línea estratégica	Proyecto/Programa	Programa/Proyectos Estratégicos	Acciones			Prioridad/Plazo				Responsable R				Instrumentos/Instrumentos
						Descripción	Unidad	Cantidad estimada	Corta (2013-2014)	Mediana (2015-2017)	Larga (2018-2020)	Municipio	Estado	Federación	Sector Privado	Sector Social	
Accesibilidad y articulados	Accesibilidad incluida en la acciones mundiales, donde las acciones se orientan a tener un acceso equitativo a los servicios de salud. Al respecto, el Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación, han desarrollado acciones para mejorar la accesibilidad en los servicios de salud.	Una hospital de acceso equitativo y seguro para todos los ciudadanos, especialmente para las personas con discapacidad.	Mejora la accesibilidad en los servicios de salud, especialmente en el acceso a los servicios de salud para las personas con discapacidad.	Programa "Accesibilidad segura y eficiente"	Programa Estrategico	Mejorar y fomentar el acceso a los servicios de salud para las personas con discapacidad, especialmente en el acceso a los servicios de salud para las personas con discapacidad.	Unidad	100,000	1	1	1	CR	CR	CR	CR	Proyecto de Accesibilidad Social (P.A.S.) del Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación.	
Condiciones para la inversión	No hay barreras técnicas ni financieras para la inversión en el sector privado. El Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación, han desarrollado acciones para mejorar las condiciones para la inversión en el sector privado.	Un sector privado que contribuya al desarrollo del país, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Mejora las condiciones para la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Programa "Iniciativa de Inversión Privada"	Programa Estrategico	Mejorar y fomentar la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Unidad	1,000	1	1	1	CR	CR	CR	CR	Programa de Inversión Privada (P.I.P.) del Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación.	
Construcción y mantenimiento de infraestructura	La inversión en infraestructura de salud es adecuada y sostenible. El Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación, han desarrollado acciones para mejorar la inversión en infraestructura de salud.	Un sector privado que contribuya al desarrollo del país, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Mejora las condiciones para la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Programa "Iniciativa de Inversión Privada"	Programa Estrategico	Mejorar y fomentar la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Unidad	1,000	1	1	1	CR	CR	CR	CR	Programa de Inversión Privada (P.I.P.) del Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación.	
Capacidad para el trabajo	El personal de salud tiene la capacidad necesaria para enfrentar los desafíos de la atención de salud. El Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación, han desarrollado acciones para mejorar la capacidad para el trabajo.	Un sector privado que contribuya al desarrollo del país, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Mejora las condiciones para la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Programa "Iniciativa de Inversión Privada"	Programa Estrategico	Mejorar y fomentar la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Unidad	1,000	1	1	1	CR	CR	CR	CR	Programa de Inversión Privada (P.I.P.) del Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación.	
Tarifa	El personal de salud tiene la capacidad necesaria para enfrentar los desafíos de la atención de salud. El Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación, han desarrollado acciones para mejorar la capacidad para el trabajo.	Un sector privado que contribuya al desarrollo del país, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Mejora las condiciones para la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Programa "Iniciativa de Inversión Privada"	Programa Estrategico	Mejorar y fomentar la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Unidad	1,000	1	1	1	CR	CR	CR	CR	Programa de Inversión Privada (P.I.P.) del Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación.	

Indicador	Objetivo	Imagen objetivo	Línea estratégica	Proyecto/Programa	Programa/Proyectos Estratégicos	Acciones			Prioridad/Plazo				Responsable R				Instrumentos/Instrumentos
						Descripción	Unidad	Cantidad estimada	Corta (2013-2014)	Mediana (2015-2017)	Larga (2018-2020)	Municipio	Estado	Federación	Sector Privado	Sector Social	
Capacidad para el trabajo	El personal de salud tiene la capacidad necesaria para enfrentar los desafíos de la atención de salud. El Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación, han desarrollado acciones para mejorar la capacidad para el trabajo.	Un sector privado que contribuya al desarrollo del país, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Mejora las condiciones para la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Programa "Iniciativa de Inversión Privada"	Programa Estrategico	Mejorar y fomentar la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Unidad	1,000	1	1	1	CR	CR	CR	CR	Programa de Inversión Privada (P.I.P.) del Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación.	
Tarifa	El personal de salud tiene la capacidad necesaria para enfrentar los desafíos de la atención de salud. El Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación, han desarrollado acciones para mejorar la capacidad para el trabajo.	Un sector privado que contribuya al desarrollo del país, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Mejora las condiciones para la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Programa "Iniciativa de Inversión Privada"	Programa Estrategico	Mejorar y fomentar la inversión en el sector privado, especialmente en el acceso a los servicios de salud.	Unidad	1,000	1	1	1	CR	CR	CR	CR	Programa de Inversión Privada (P.I.P.) del Ministerio de la Salud, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Energía y Minas, el Ministerio de la Agricultura y Riego, el Ministerio de la Industria y Comercio, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Educación.	



Indicador	Diagnóstico	Imagen objetivo	Línea estratégica	Proyecto/programa	Programa/Proyectos Estratégicos	Acciones			Prioridad plazo			Responsable R. Corresponsable CR					Instrumentos financieros		
						Descripción	Unidad	Cantidad estimada	Corto (2012-2014)	Mediano (2015-2017)	Largo (2018-2023)	Municipio	Estado	Federación	Sector Privado	Sector Social			
	Ausencia de estímulos fiscales efectivos.	Impuestos para contribuir en la atención de la demanda social y urbana.				Crear en la oficina de Desarrollo Urbano que tendrá como funciones principales el otorgamiento certificado de uso del suelo y de licencias de construcción, verificación de usos del suelo y obras y seguimiento, control y actualización de los instrumentos de planeación y gestión urbana.	Acción Administrativa = Estudio = educación de oficinas	25	1				R	CR				Recursos propios	
						Cesar el registro de vehículos particulares, del transporte público y administración de parquímetros.	Estudio	1	1			R	CR					Recursos propios y Benéficos	
						Reglamento de Construcción, en congruencia con el ordenamiento establecido en el Programa Urbano como parte del Plan de Manejo del Centro Histórico.	Estudio	1	1			R	CR					Recursos propios	
Instrumentos para el desarrollo de sus estructuras	No son suficientes los instrumentos técnicos y jurídicos para el desarrollo urbano. No hay un seguimiento y control del uso del suelo.	Contribuir con un marco normativo urbano ambiental eficaz, eficiente y que se cumple.	Establecer las normas de ordenamiento urbano necesarias y suficientes para conducir, inducir y condicionar debidamente el ordenamiento urbano de Angangueo.	Proyecto de actualización de instrumentos para el ordenamiento territorial	23	Actualización del POUJ.	Estudio	1	1				R	R	CR			Recursos propios y/o SEDESOL	
						Atlas Municipal de Feijeros y Riesgos	Estudio	1	1			R	R	CR				Recursos propios y/o SEDESOL	
						Programa y reglamento de Ordenamiento del Comercio Local.	Estudio	1	1			R	CR					Recursos propios	
						Realizar y aprobar el Reglamento del uso y concesión de banquetas del centro histórico	Estudio	1	1			R	CR					Recursos propios y/o Benéficos	
						Programa de Desarrollo Turístico Municipal.	Estudio	1	1			R	CR					Recursos propios y/o SECTUR	
						Programa Fiestas Majas de Angangueo	Estudio	1	1			R	CR	R	CR			Recursos propios y/o SINA y/o SEDESOL y/o SECTUR	
						Elaborar los Manuales de Procedimientos necesarios para la administración del ordenamiento urbano establecido en los Programas (Instrumentos de desarrollo urbano).	Estudio	1	1			R	CR					CR	Recursos propios y/o SINA y/o SEDESOL
Especialidad administrativa	No se cuenta con el suficiente personal capacitado, lo que conlleva a servicios ineficientes a la ciudadanía.	Contribuir con personal operativo y administrativo altamente capacitado para atender y resolver las demandas de la población.	Crear las condiciones para el mejoramiento de las prestaciones administrativas en el Ayuntamiento.	Programas de capacitación a servidores públicos (CEODMUN), Agenda desde lo local.	24	Edición de boletines mensuales de comunicación.	Estudio	1	1				R					Recursos propios	
						Diseño y operación de un sistema de información para agilizar la comunicación entre las áreas administrativas del Ayuntamiento y con las de dependencias estatales e federales.	Estudio	1	1	1			R						Recursos propios
						Curso y talleres de Planeación y Gestión del Turismo Cultural.	Estudio	1	1			R					CR		Recursos propios y/o Asociaciones Civiles en México y/o Cooperación Internacional

Los programas y acciones aquí planteadas ayudarán a mejorar y detonar de manera eficiente la afluencia turística en el municipio y sobre todo a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Polígono que delimita el Centro Histórico del Municipio. Para el Mejoramiento de la Imagen Urbana es necesario la selección de una secuencia visual estratégica en tanto su participación en la vida ciudadana y conforme a los requerimientos de las diversas modalidades de propuesta para el mejoramiento del espacio social.

Estas son las acciones que en términos puntuales y al propósito del mejoramiento se suman colaboraciones que devienen de la estrategia de ordenamiento en cuanto a las propuestas de tratamiento en vialidades y banquetas e instrucciones para aplicar liberaciones que competen en el apartado de infraestructura, así como la dotación de luminarias acordes con el carácter del ámbito.

1.5.- En cuanto al Patrimonio Construido presente en el ámbito se dispone, como acción prioritaria a cumplirse a corto plazo, la formulación de un Estudio de Documentación Patrimonial, Urbana y Arquitectónica y cuyo propósito, a más del registro patrimonial, sea profundizar en el análisis de los valores históricos y culturales, que han significado identidad y cohesión para la población de Angangueo.

**2.- PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ANGANGUEO:**

La planeación del Desarrollo Urbano es una actividad institucional que corresponde llevar a cabo en concurrencia a los tres niveles de gobierno, como función que permita la

orientación a la labor pública, además de favorecer la dirección para que las inversiones y acciones gubernamentales se ajusten a principios de racionalidad territorial. En ese sentido, y en términos de la Ley General de Asentamientos Humanos, la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población está a cargo de manera congruente, por la Federación, el Gobierno del Estado y el Municipio.

Dicha planeación y ordenamiento territorial se ejerce a través de los planes y programas nacionales de desarrollo urbano, estatales de desarrollo urbano, de ordenación de zonas conurbadas, municipales de desarrollo urbano, parcial, sectorial y regional de desarrollo urbano, para lo cual, las autoridades competentes determinarán la realización o actualización de los mismos.

En el desarrollo de este programa se revisa de manera amplia la relación funcional del municipio con el contexto nacional y estatal, además de la revisión de las fortalezas y debilidades del mismo. El Desarrollo Urbano dependerá de las condiciones adoptadas, siendo éstas normativas para la elaboración de la estrategia del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Mineral de Angangueo, Mich.

El Municipio cuenta con un patrimonio cultural y natural que tiene un gran potencial turístico, que perite el desarrollo integral de sus habitantes para alcanzar una calidad de vida a través de la administración adecuada de los recursos, así como también la práctica constante de valores como la

honestidad, el respeto y la dedicación con un compromiso comunitario para lograr el desarrollo del municipio, respondiendo a las necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios anteponiendo principios de sustentabilidad, a través del trabajo conjunto de la sociedad anganguense.

Para atender las necesidades del suelo, infraestructura y equipamiento de la población protegiendo el entorno natural del Municipio, de manera que se impulse un Plan de Desarrollo Económico Sostenible que no degrade los recursos naturales, paisajísticos y arquitectónicos del municipio es necesario implementar líneas estratégicas como las que se muestran a continuación:

- Definir las áreas que deben protegerse y las áreas susceptibles de desarrollarse, así como las modalidades de su ocupación y aprovechamiento, con el objetivo de evitar impactos negativos en el entorno natural, asegurar la funcionalidad urbana del territorio municipal y simultáneamente promover el desarrollo económico.
- Promover el ecoturismo, entendiendo este como turismo de respeto hacia los recursos naturales.
- Dotar de mejor infraestructura, equipamiento y servicios a este municipio que impulse su crecimiento económico mediante la realización de proyectos.
- Fomentar el apoyo al campo mediante proyectos de inversión y aprovechamiento de la tierra e impulsar su desarrollo económico.
- Promover el desarrollo de servicios alternativos que puedan diversificar las fuentes de ingreso, ofreciendo una derrama económica que dependa solo del turismo. Impulsar el desarrollo de centros académicos, de investigación, de educación, de salud, recreación y cultura.
- Impulsar acciones para detonar el comercio que contribuyan con el desarrollo económico del municipio.
- Contribuir con el desarrollo social, económico, cultural de este municipio.
- Mejorar el entorno natural y artificial.
- Promover el Turismo ya que representa el 24% de la actividad económica del Municipio.
- Promover y consolidar la permanencia de este Municipio como Pueblo Mágico.

El ovejito general es que los habitantes de Angangueo recuperen la oportunidad de obtener un desarrollo integral, obteniendo condiciones propicias para generar empleos en sana convivencia con las potencialidades ambientales de la región.

A continuación se plantean los siguientes objetivos

específicos;

#### 2.1.- Para el Desarrollo Económico:

En corto plazo, reactivar las actividades económicas a través de la reconstrucción integral de la localidad de Mineral de Angangueo promoviendo la economía interna con las empresas y la fuerza laboral local.

En mediano plazo, mantener el la permanencia del programa federal Pueblos Mágicos, para obtener mayores apoyos para promover el Turismo regional.

A largo plazo, lograr que el municipio de Angangueo se posicione como un polo integral de desarrollo turístico, aprovechando el potencial de sus recursos naturales, principalmente los santuarios de la Mariposa Monarca, su tradición histórica minera y sus monumentos históricos.

#### 2.2.- Para el Desarrollo Social:

En corto plazo, continuar con la construcción del desarrollo habitacional del proyecto denominado "Barrio Sustentable", donde se reubicaron los afectados del desastre natural en el 2010.

En el mediano y largo plazo, incorporar a todos los habitantes del municipio de Angangueo en un Programa Integral de Desarrollo Humano, disminuyendo el fenómeno migratorio.

#### 2.3.- Para el Ordenamiento Ecológico:

Evitar y disminuir la tala ilegal del recurso flora, para garantizar la sustentabilidad de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca.

Disminuir el deterioro del entorno ambiental causado por los impactos ambientales adversos, con la finalidad de proteger los ecosistemas, hábitats y procesos ecológicos.

Proteger y garantizar la presencia en calidad y cantidad de todas las especies de flora y fauna que se encuentran bajo algún status de protección y reducir al mínimo la incidencia de los impactos negativos que puedan producir una reducción de sus poblaciones.

#### 2.4.- Para la Gestión de Riesgos:

En corto plazo, concientizar a la ciudadanía para evitar pérdidas humanas ante los eventos climatológicos adversos como los de febrero de 2010, logrando equilibrar el costo de las obras de protección y la reubicación de viviendas en zonas de riesgo.

Implementar las mediadas, lineamientos y acciones









De igual manera elaborar un documento escrito, sobre los antecedentes y aspectos históricos de Mineral de Angangueo, la explosión de motivos, el sustento legal, la descripción del polígono, la lista de monumentos y las restricciones para su aprovechamiento.

2.5.6.- La tradición minera es un elemento importante que se tiene que rescatar en el Municipio por lo tanto es imperante elaborar un programa que permita a la localidad de Mineral de Angangueo como un pueblo de tradición minera, que sirva de punta de lanza y referencia del turismo nacional e internacional para su visita a los santuarios de la mariposa monarca.

Angangueo cuenta con una innumerable riqueza de asombrosas manifestaciones culturales y naturales, que son potenciales para permitir el desarrollo local y proyectarlo hacia la región del oriente del Estado de Michoacán y del resto del país. La minería ha sido uno de los potenciales más representativo del Municipio, misma que ha influido de manera determinante para el desarrollo de la economía del mismo, pero esta actividad cayó en un bache que hasta nuestros días no se ha podido reactivar.

En época de auge, el Mineral de Angangueo floreció con un Urbanismo y su Arquitectura particular de los pueblos mineros, donde las instalaciones de la infraestructura minera, formaba parte de la misma, pues la población giraba alrededor del asentamiento humano y de la actividad minera.

Desgraciadamente hoy en día gran parte de las instalaciones están abandonadas e incluso algunas ya fueron demolidas. Por lo tanto Angangueo se encuentra en una situación difícil de desarrollo local, sus actividades locales son limitadas y a raíz de los acontecimientos meteorológicos se observaron mayores mermas de desarrollo.

Parte de la derrama económica de Angangueo se origina por el turismo derivado de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, al ser el punto de partida hacia las zonas de los Santuarios, sin embargo esta actividad es limitada y se realiza solo una vez al año y en cierto periodo, por lo que el resto del año no existe otra alternativa de derrama económica, por lo que se propone realizar un proyecto de corredor minero y dentro del municipio realizar obras que reflejen la vida minera del Mineral de Angangueo en sus tiempos de auge, reactivando túneles abandonados, leyendas, museos, actividades culturales, artísticas, talleres de elaboración y venta de artesanías, etc., actividades que permitan a la población del Municipio de Angangueo ofrecer otro tipo de servicios turísticos que sirvan como punta de lanza para generar un efecto multiplicador con la apertura o mejoramiento de servicios complementarios como lo son hoteles, restaurantes, bares, cafeterías, entre otros, de forma

tal que se propicie una derrama económica sustentable que ayude a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Es importante mencionar que se debe consolidar y enfatizar la tradición minera mediante proyectos turísticos, reactivación de las artesanías, gastronomía, muestras históricas, entre otras. Se coordinarán trabajos relacionados con la promoción y difusión del turismo en Angangueo, en donde se haga énfasis en la tradición minera y no solamente en la mariposa monarca, para ello se describirán las actividades a promover y sobre las cuales se deberá las instalaciones acordes para dichas actividades.

2.5.7.- Gestionar el apoyo para la impartición de cursos de artesanías propias de pueblos mineros, como lo son la joyería, la fabricación de artefactos y accesorios, recuerdos y artesanías referentes a la actividad minera, así como también es importante conformar un menú gastronómico tradicional del Mineral de Angangueo.

2.5.8.- Ofrecer muestras históricas de la actividad minera mediante la exhibición de herramientas, equipo, maquinaria e instalaciones, fotografías, etc., con la finalidad de generar una oferta turística que atraiga a los visitantes todo el año.

2.6.- Otra línea estratégica que marca el programa es la denominada "La Monarca en Angangueo", a través del cual se pretende que Angangueo funcione como una puerta de acceso a los Santuarios de la Mariposa Monarca, para lo cual la oferta turística debe innovadora y con una infraestructura turística que sea de interés para los visitantes y que su estadía sea más prolongada.

2.7.- Un proyecto verdaderamente relevante es el de realizar un teleférico panorámico el cual partirá del Municipio de Angangueo en el Cerro de Guadalupe y continua por el Cerro del Melón, pasa por el lugar denominado la Nopalera, el Mirador la Salud, San Antonio, Rancho Escondido, Vista al Santuario y finalmente al estacionamiento del Santuario de la Mariposa Monarca, en total son 8 kilómetros de un increíble recorrido donde se podrá gozar desde un centro eco turístico en el cerro de Guadalupe y el Santuario de la Mariposa Monarca, así como la actividad minera y el disfrute y gozo del paisaje con su vegetación y topografía que caracteriza a la región.

Con la instalación del Teleférico de Angangueo la actividad económica de la región se reactivaría, dejando una derrama económica en hoteles, restaurantes y comercios, además de la construcción de instalaciones para la realización de deportes extremos, ecoturismo y creación de senderos turísticos.

El turismo es una actividad importante para el Municipio de

Angangueo, de tal forma que se pretende impulsar como la principal fuente de empleo ya que actualmente represente temporalmente un 40% de la derrama económica por lo cual se pretende aumentarla y que no solo sea temporal sino que sea durante todo el año debido a que el Mineral de Angangueo cuenta con una gran cantidad de sitios que pueden explotarse turísticamente y ser un importante detonante no solo para la localidad sino para la Región Oriente completa que ha sido castigado gravemente por la delincuencia organizada y los eventos climatológicos catastróficos para varios municipios de la zona.

2.10.- El Municipio de Angangueo deberá implementar un programa amplio de promoción turística implementando el diseño de folletos, carteles, páginas web, posters, mapas turísticos, catálogos informativos, comerciales de promoción turística, buscar la promoción por medios de información masiva como spots de radio, televisión e internet en canales especializados de turismo nacional e internacional, reportajes en revistas culturales y de información turística, al igual que el diseño nomenclaturas con información sobre los monumentos históricos y los sitios de interés, de esta manera lograr una promoción y difusión adecuada para dar el realce que necesita el Pueblo Mágico de Angangueo, Michoacán.

La información que deberán contener los elementos de propaganda son aquellos que exalten la maravilla natural de los Santuarios de la Mariposa Monarca, la Tradición Minera del Municipio, Sus tradiciones religiosas, sus monumentos históricos, su riqueza natural y su riqueza n el enorme potencial que tiene en general el municipio para realizar diferentes alternativas de turismo con las inversiones y proyectos adecuados, tomando en cuenta que Angangueo es una lugar maravilloso para vivir tranquilamente y alejarse del bullicio de las grandes urbes, sin duda serán herramientas que impulsarán paulatinamente el desarrollo turístico de toda la localidad.

2.11.- Aunado a esto hay que realizar el mejoramiento, ampliación y modernización de los servicios y la infraestructura turística de Angangueo, también se debe poner énfasis en la gestión de proyectos que entren en el programa de País de la Monarca y reforzar la oferta turística que planteen una alternativa sólida para atraer a nuevos grupos turísticos.

El H. Ayuntamiento tendrá la tarea de implementar y otorgar facilidades a los prestadores de servicios, que inicien negocios o servicios con actividades enfocadas a mejorar, ampliar, adecuar y renovar la oferta de los servicios que se ofrecen a los visitantes, lo que generará una competencia sana y con enorme calidad ayudando a potenciar a Angangueo en un panorama favorable para la inversión y

para el desarrollo turístico a nivel nacional e internacional.

Para la realización y construcción del proyecto integral del Teleférico Angangueo, se deberá promover entre los tres niveles de gobierno la idea de construirlo, de igual manera será importante la invitación a la iniciativa privada y ofrecer certeza de que las empresas que proyecten y construyan dicho Teleférico tengan las mayores facilidades para concretar la ejecución del proyecto.

2.12.- Para la reactivación de la economía interna es necesario realizar proyectos que incorporen de manera conjunta trabajos de restauración de los inmuebles patrimoniales y del cuidado adecuado por parte de la sociedad y el gobierno de los mismos, evitar sobre todo el daño parcial o irreparable de los monumentos históricos del municipio. En caso de perdidas parciales o pérdida severa de algún inmueble o monumento la autoridad municipal, en coordinación con el Centro INAH Michoacán, convocarán recurso humano profesional, técnico y obrero del Municipio de Angangueo, para la realización de los trabajos de intervención de los inmuebles patrimoniales seleccionados por parte del INAH llevando a cabo trabajos de diagnóstico mediante el levantamiento y registro de los deterioros, así como la ejecución de los proyectos de restauración resultantes.

2.13.- Una actividad productiva de corto alcance es la realización de talleres de actividades productivas relacionadas con la artesanía y la gastronomía y de esta forma ofrecer a los habitantes de Angangueo una manera distinta que ayude a reactivar su economía propiciando el desarrollo local con la exposición y venta de los productos obtenidos de los talleres que se implementen.

Posteriormente una vez concluidos los talleres y con la gente capacitada y conformada en pequeñas empresas y sociedades las cuales puedan solicitar un financiamiento ante la constante gestión con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

2.14.- La Reactivación Minera es una opción importante para el desarrollo del Municipio y aunque parece lejano el Proyecto Angangueo de la Empresa Minera México sigue parado por la falta de facilidades administrativas de algunas dependencias gubernamentales, ocasionando el despido de casi la totalidad de los empleados de esta importante empresa y la salida de empresas constructoras que fungían como contratistas para la realización de infraestructura minera, frenando nuevamente la derrama económica del municipio y además se frenaron los proyectos de restauración, mejoramiento e incluso de nueva infraestructura de oferta turística, tomando como claro ejemplo el único museo que hasta hace algunos años funcionaba de manera correcta en Angangueo "La Casa

Parker" monumento histórico y emblemático de la vida minera en el municipio. De reactivar el Proyecto Anganguero de Minería México se retomará la explotación de minerales como el cobre, zinc, plomo, plata y oro.

2.15.- De igual manera es imperante implementar un Programa de protección, manejo y restauración de los medios naturales y del paisajismo urbano, así como un reglamento que ayude a controlar y a disminuir altamente el impacto ambiental, con la finalidad de proteger los ecosistemas, hábitats y procesos ecológicos que ayuden a promover la conservación de flora y fauna endémica, evitando la introducción de especies exóticas, controlando las especies novicias introducidas y el mejoramiento paisajístico de la localidad, logrando explotar los recursos naturales aprovechando su enorme potencial para diversas ofertas turísticas de manera sustentable y sobretodo sin dañar el medio natural y paisajístico del municipio.

### 3.- PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

En el Municipio de Anganguero existe la carencia de servicios básicos para el turista tanto en infraestructura, como también en equipamiento urbano, de este programa se derivan líneas estratégicas como las que se presentan a continuación.

3.1.- La construcción de Estación de servicio tipo gasolinera urbana, debido al déficit de cobertura de la estación de servicio actual, es importante invitar al sector privado para participe en la inversión para el establecimiento de una nueva estación de servicio y con esto mejorar la oferta del combustible para los habitantes con una competencia leal y de servicio de calidad, así como ofrecer al turista los espacios adecuados y necesarios para satisfacer esta demanda.

3.2.- El manejo adecuado de los desperdicios sanitarios, implementar estrategias que ayuden al adecuado manejo de los residuos sanitarios, y buscar un espacio donde desecharlos fuera del municipio, así como también mejorar el servicio de recolección de basura, y colocar de manera estratégica contenedores de basura para evitar que los habitantes y turistas tiren la basura en las calles, de esta manera mantener una imagen agradable y sana en las calles y lugares de principal afluencia de personas. Otro punto a destacar es la tarea de concientizar a la gente para que realice la separación de sus residuos, así como también promover en conjunto con los municipios cercanos un Centro de Reciclaje Regional.

3.3.- Construcción de una estación de Bomberos, la falta de este servicio a obligado al Municipio a pedir apoyo de ciudades aledañas que cuentan con este servicio cuando han ocurrido altercados de la naturaleza que lo requieren,

antecedentes de esto fueron la quema del Cerro de Guadalupe, Incendios Accidentales de Casas Habitación, y en las fiestas patronales principalmente el 3 de Mayo Día de la Santa Cruz debido a que se quemó una enorme cantidad de fuegos artificiales que han ocasionado incendios en áreas verdes y en casas habitación, de ahí la importancia de la instalación de este servicio y dotar de la infraestructura, equipamiento, capacitación y personal necesarias.

3.4.- Construcción de Casetas de Vigilancia en distintas partes del Municipio, así como en las localidades y zonas de alta afluencia turística, con la finalidad de proporcionar mayor seguridad a los habitantes de la población de Anganguero, así como para el turismo que visita al municipio, de esta manera se lograra contener la delincuencia, evitar actos vandálicos o robo de equipamiento o a casa habitación en los barrios y localidades del mismo.

3.5.- Manejo adecuado de Aguas Negras y Residuales, el sistema de drenaje en el municipio de Anganguero no cubre al 100% la localidad por lo que es importante continuar con el diseño y construcción de redes de drenaje, así como la implementación de plantas de manejo de aguas residuales que ayuden a tratar las aguas negras y que puedan ser utilizadas en riegos, evitar que las descargas domiciliarias sean hacia los ríos y poder tratar los ríos y dar vida a los canales implementado proyectos paisajistas que hagan atractiva la imagen de los mismos.

3.6.- Otras obras de infraestructura importantes para el municipio son la construcción, reconstrucción, o remodelación de edificios públicos que mejoren la oferta de servicios básicos para el turismo ejemplo de ello es la construcción de un Centro Artesanal o Casa de las Artesanías, el cuales un espacio donde se pretende alojar esta actividad económica que atraería grandes beneficios para el municipio, para lo que se deberá designar un predio apto para el desarrollo urbano o la adaptación de un inmueble ya construido y enlazarlo con la creación de un Bazar Artesanal y Artístico el cual facilitará junto con los talleres del inmueble la venta, promoción y distribución de los productos derivados de estas actividades, un Centro Gastronómico que a su vez tendrá una función similar al anterior inmueble con la especialización en el desarrollo y mejoramiento de la gastronomía regional, así como la comercialización de productos de origen Anganguense como la elaboración de bebidas tradicionales específicamente el vino de frutos como la andrina, zarza, etc. , el Impulso del Centro Cultural más grande los Pueblos Mágicos, el cual de concluirse todos los proyectos pensados para este espacio propiciarían un área aproximada a los 10,000 m<sup>2</sup>, el cual incluye un Foro de Eventos y Exposiciones, La Remodelación y Ampliación de la Casa de Cultura, la Realización del Centro

Gastronómico, Casa de las Artesanías y el Bazar Cultural y Artístico, La construcción de Galerías de Arte y un Salón de Conciertos, integrados por medio de Jardines, Fuentes, Elementos Escultóricos, Murales, Equipamiento y Señalización adecuada que embellecerían la imagen y el paisaje urbano propiciando un espacio y ambientes aptos para la realización de las Manifestaciones Artísticas, aunado a todo esto es importante destacar que en lo que ahora es la Escuela Secundaria Técnica No.2 se encuentra la magistral ejecución del Mural Narrativo de la Historia Minera de Angangueo plasmado por el reconocido Artista Plástico y Muralista el Maestro Arturo Estrada, quien fue alumno y del reconocido muralista a nivel internacional Diego Rivera y de su esposa la Famosa Pintora Frida Kahlo, dicho mural está dedicado a Cristina Kahlo, quien vivió en el municipio y que a pesar de que como pintura no tubo trascendencia es una desgracia que hayan perdido con el paso del tiempo entre la gente misma del municipio obras de caballete que ella realizó, detonando el Turismo Cultural; El Mercado Municipal ocupa una reconstrucción total para aprovechar al máximo los espacios y el potencial que tiene, mejorando drásticamente la oferta de servicios adecuados, e incluyendo servicios sanitarios adecuados y de calidad para los visitantes y también es importante la construcción de una explanada de usos múltiples, ya que es tradición de todo centro urbano el requerimiento de espacios para el comercio semi - fijo, al igual que para albergar eventos masivos de importancia que no puedan realizarse en los espacios destinados para eventos o al aire libre como el centro de la población, hablamos específicamente de los tianguis, conciertos o aquellos eventos que cuenten con una gran afluencia de personas.

3.7.- La generación de Áreas Verdes, Espacios Abiertos y Parques Públicos, ayudarán a mejorar en primera instancia la calidad de vida de los habitantes del municipio, a mejorar en paisaje urbano, natural y arquitectónico, así como también para que el turismo tenga zonas de esparcimiento y recreación sanas, atractivas y adecuadas para actividades físicas y mentales.

3.8.- La creación de Áreas Deportivas de calidad podrían atraer al turismo deportivo, con la creación de un Polideportivo en la actual Unidad Deportiva que se encuentra en muy malas condiciones será un detonante perfecto para que los habitantes de Angangueo y Deportistas de la Región, del País o incluso de otros Países puedan tener un entrenamiento de alto rendimiento, debido a que Angangueo puede servir como aclimatación a la altura sobre el nivel mar en la que se encuentra y los climas tan variados que podrían influir para una preparación adecuada. Este Polideportivo incluiría el mejoramiento del Campo Deportivo, Gradas Techadas, la construcción de una Trota Pista, Canchas Multifuncionales, Alberca Semi Olímpica,

Sanitarios y Vestidores, Espacios de Recreación Infantil y Áreas para Comensales. De igual manera gestionar la construcción de la Escuela del Deporte con el fin no solo de dar servicio a la demanda de la población sino a la demanda que existe en toda la Región Oriente del Estado de Michoacán.

3.9.- La implementación y realización del programa denominado Plan Maestro de Conservación de la Zona Típica de Angangueo, el cual ayudará en el manejo adecuado de la imagen urbana de las zonas con alto potencial turístico, así como la delimitación de las mismas, no solo incluyendo el centro histórico sino que además se incluyan zonas donde aún imperan las construcciones tradicionales de casas y la inclusión de otros monumentos históricos que no se encuentran dentro del polígono del Centro Histórico.

3.10.- Continuar con la elaboración y ejecución de proyectos de Imagen Urbana, además de la instalación y construcción de mobiliario urbano, condiciones para la restauración, pavimentos, publicidad, señalamientos informativos, restrictivos y preventivos, así como la señalética de calles, comercios y números oficiales.

3.11.- La conservación de sitios de mayor valor paisajístico es importante consérvalos y mejorarlos para lo cual es necesario realizar e implementar programas y reglamentos que mejoren y regulen este tipo de sitios, con el propósito secundario de ofrecer una alternativa más de atractivo turístico, ejemplo de este potencial enorme son los miradores que se tienen en distintas partes del municipio.

#### 4.- PROGRAMA DE ESTRUCTURA VIAL:

Otra línea estratégica importante para el municipio y el desarrollo turístico es la correcta movilidad urbana en la localidad para lograrlo es necesario la implementación de programas que ayuden a mejorar y controlar los servicios de transporte público y la correcta utilización de las vialidades.

4.1- Elaboración e implementación de un Programa de Señalización Vial, en el municipio actualmente no existe una correcta señalización vial, por lo tanto es de vital importancia tener bien identificados los sentidos de las calles, los espacios donde se puede estacionar, los nombres de las calles y la correcta señalización de los lugares de interés para los turistas, por lo tanto se deberá diseñar, elaborar y colocar la señalética correspondiente para cada caso, sin romper con la imagen urbana del municipio e implementando señalamientos que contengan materiales que no afecten la visual de las calles o de elementos arquitectónicos en forma drástica.

4.2.- Reestructuración del transporte público urbano, sub-urbano y foráneo, para lo cual es necesario crear destinos regionales foráneos hacia el interior del Estado de Michoacán y del Estado de México, establecer la posibilidad de generar rutas de transporte regional foráneo, con la finalidad de establecer una mejor relación funcional y de comunicación regional, con la participación de las Autoridades Municipales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las de Turismo Federal y Estatal.

La Autoridad Municipal en coordinación con la COCOTRA del Gobierno del Estado, realizarán un diagnóstico de la situación que guarda el servicio de transporte urbano y sub-urbano en las localidades del municipio de Angangueo, para realizar una reestructuración, regulación y normar el servicio a ofrecer.

4.3.- Reordenamiento de tránsito y vialidades. La Autoridad Municipal en coordinación con la delegación de la Sub-Dirección de Tránsito y Vialidad de Gobierno del Estado deberá realizar un estudio que ayude a la detección de la problemática de conflictos viales por tráfico y vialidad.

Como consecuencia, ambas dependencias determinarán las medidas pertinentes para ordenar el tránsito y vialidades, con la finalidad de dar solución y contribuir a mejorar la movilidad urbana.

4.4.- Mantenimiento de Caminos, realizar un diagnóstico de las condiciones de los caminos que comprenden la estructura vial de jurisdicción municipal, y con base en ello, se realicen los proyectos correspondientes de mantenimiento, mejoramiento y construcción.

Para el caso de caminos de jurisdicción Estatal y Federal, se coordinarán con las dependencias correspondientes.

4.5.- Construcción de Estacionamiento para Autobuses y Autos. Proyectar y ejecutar infraestructura que ofrezca servicio de estacionamiento para autobuses y automóviles para alojamiento de la población en general y los turistas cuando así se requiera.

4.6.- Construcción, Ampliación y Mantenimiento de Calles. Realizar un proyecto que contemple la construcción de andadores sobre el río en los barrios de Dolores y Catingón, que ofrezcan un atractivo turístico, además de mejorar ampliamente la imagen paisajística de una zona que fue devastada por el fenómeno hidrometeorológico de febrero de 2010.

Realizar y ejecutar el Corredor Turístico la Vía, para lo cual se deberá solicitar un permiso ante la SCT para la utilización de la extinta vía férrea donde se desarrollen paradores

turísticos, ciclo vías, recorridos en transporte, andadores, instalación de vagones de tren antiguos y utilizarlos como restaurantes o para el comercio de artesanías relacionadas con la minería, proyección de áreas verdes, junto con fuentes y elementos escultóricos, con paradas en sitios de interés turístico iniciando el recorrido desde los límites con el municipio de Áporo hasta la Antigua Estación del Tren.

4.7.- Pavimentación de la carretera Colonias - Ex Hacienda Jesús de Nazareno. Con la construcción de esta vía de gran relevancia, se pretende comunicar de manera adecuada al centro de la población con las localidades de Nicolás romero, la Cañada y la Ex Hacienda Jesús de Nazareno, permitiendo explotar una serie de recorridos maravillosos, con paraderos, miradores y propiciando el desarrollo de infraestructura turística hotelera para las zonas donde esté permitido, desarrollo de parques eco - turísticos, un mejor acceso a zonas boscosas con potencial desarrollo de turismo de aventura y zafarís fotográficos de flora y fauna endémicas de la población.

## 5.- PROGRAMA DE PRODUCTOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA: PUEBLO MÁGICO ANGANGUEO

A pesar de los antecedentes históricos, de su arquitectura tradicional, sus momentos históricos, sus obras artísticas relevantes y su enorme riqueza natural y cultural, el Municipio de Angangueo actualmente no cuenta con un programa que promueva de manera correcta todas las características que hacen a este municipio un verdadero Pueblo Mágico, de tal forma que a continuación se presentarán programas y estrategias que pretenden atender de manera concreta y precisa la necesidad de que el municipio sea conocido y reconocido no solo por la belleza de la Mariposa Monarca, sino también por su belleza Arquitectónica, su Historia, sus Tradiciones, la Propia Traza Urbana y su Medio Físico Natural, su Gente y todos aquellos elementos que hacen de Angangueo un lugar ideal para el confort, del descanso del ajetreo diario de una ciudad, su tranquilidad, la oportunidad de poder ser uno con la naturaleza, la oportunidad también de desarrollo sustentable de sus bosques, de su fauna, de su flora, en fin un sin número de cualidades que hacen de este bello Mineral un lugar ideal para vivir sanamente y con un ambiente ideal para el desarrollo de la convivencia familiar, así como para la inversión de capital público y privado que ayuden a detonar actividades productivas que mejoren la oferta turística actual.

### 5.1.- Programa de Productos Turísticos Existentes.

Los productos turísticos que tiene el municipio de Angangueo en la actualidad son de periodos cortos y la derrama económica que deja en la localidad es muy poca,

por eso es necesaria la innovación de los productos actuales, para ello se requiere tener en el municipio guías de turistas lo suficientemente capacitados y con un conocimiento amplio de la historia del mineral, es decir deberá existir una profesionalización de la actividad e incluso manejar al menos el idioma inglés para poder ofrecer al turista no solo el viaje a los santuarios de la Mariposa Monarca, sino también ofrecer recorridos por los principales sitios turísticos del pueblo.

A su vez implementar recorridos fotográficos, para lo cual el guía deberá conocer sitios claves donde se puedan realizar buenas tomas fotográficas y momentos del día adecuados para esta actividad, es decir paisajes urbanos y naturales, miradores donde se observe la arquitectura tradicional o un bello atardecer, para lo cual también deberá gestionarse ante las autoridades competentes la apertura pública y los horarios de apertura de espacios de interés donde existan obras artísticas, los interiores de casonas antiguas, etc.

Otro atractivo turístico importante para la región son sus iglesias y capillas, pero por desgracia comúnmente cuando el turista visita el municipio están cerradas, de igual manera se deberán establecer acuerdos con las autoridades eclesiásticas que les competa para que den acceso a estos sitios de interés como los son las capillas, templo, iglesia, sus criptas, su arte sacro, etc., debido a que el Turismo Religioso es potencialmente atractivo para una gran cantidad de personas y no ha sido explotado hasta nuestros días en el municipio.

#### 5.2.- Programa de Creación de Nuevos Productos Turísticos.

Implementar recorridos en el Templo de la Inmaculada Concepción, detallando ampliamente la historia de su construcción, su estilo constructivo, su historia, sus elementos arquitectónicos, su arte sacro, un potencial enorme que tiene este maravilloso templo aparte de gran belleza arquitectónica sería permitir el paso al campanario y a su azotea con reglas estrictas para cuidar ante todo la seguridad de los turistas.

En la Iglesia de San Simón Apóstol se puede habilitar un área donde se exponga de manera permanente fotografías que relaten la vida religiosa y su importancia para el desarrollo del Mineral de Angangueo, así como permitir el acceso a las criptas de la iglesia donde se puede colocar un altar permanente como tradicionalmente se hacía en día de muertos anteriormente.

Creación de Hoteles - Spa en la Ex Hacienda Jesús de Nazareno, o en lugares propicios para el desarrollo de este tipo de servicios, como lo son las comunidades del Primer y Segundo Cuartel de Rondanilla, Las Jaras, Nicolás Romero,

la Cañada, en la zona urbana, etc., debido a que estas comunidades tienen un enorme potencial para el desarrollo de este tipo de infraestructura y además de que la demanda de estos servicios es amplia, el municipio cuenta con los recursos naturales, paisajísticos y con antiguas Casonas en las cuales los dueños no cuentan con el recurso suficiente para desarrollar este tipo de infraestructura, por lo cual la iniciativa privada puede invertir en inmuebles o terrenos para explotar el Turismo de Salud que es muy demandado en los Pueblos Mágicos.

Realizar y ejecutar proyectos eco - turísticos y turismo de aventura que impulsen el desarrollo sustentable de las comunidades con la implementación de parques, granjas, cabañas, senderismo, pistas para motociclismo extremo, zonas de camping, zafarís fotográficos de flora y fauna, tirolesas, rapel, rapel, rutas para ciclismo de montaña, montañismo, etc.

Implementar el Turismo de Bodas ofreciendo algunos de los lugares más hermosos para realizar este tipo de eventos, ofrecer paquetes de hoteles, salones, decoraciones, transporte, fotografías en los mejores sitios del pueblo, etc., elementos que ayuden a que las parejas se interesen por casarse en un lugar mágico como lo es Angangueo, para lo cual habrá que realizar proyectos e invertir en infraestructura en hoteles y lugares emblemáticos con las condiciones adecuadas para estos eventos.

Incentivar proyectos de investigación en el municipio, sobre su flora, su fauna y sus excelentes espacios para la observación de estrellas.

Incorporar la Tradición Minera como uno de los principales detonantes del turismo en nuestro municipio, lo que incluye realizar corredores que aborden temas relacionados con esta actividad, instalaciones utilizadas para esta actividad, recorridos en alguna mina que se encuentre fuera del "Proyecto Angangueo" de la Empresa Minera México, así como también potencializar artesanías como joyería, carritos de mina con piedras, esculturas pequeñas que representen esta actividad, recuerdos como llaveros, lápices, tazas, platos pintados a mano, relojes de pared en madera, vidrio o metal, elementos decorativos como lámparas, arbotantes, elementos decorativos de paredes, elementos decorativos para jardines, obras artísticas, fotografías antiguas, etc., todos aquellos que relaten las historias relacionadas con la minería en Angangueo.

Creación del Festival Viva la Música, Angangueo se ha caracterizado por ser un municipio de gran algarabía con muchos grupos musicales, que van desde la música popular, música de folklore latinoamericano, música romántica con rondallas, hasta el rock, es decir existe una gran cultura por

la música en el municipio y si a esto le agregamos grupos musicales que representen algunos otros géneros y grupos de otras partes del estado, del país o grupos internacionales, podemos organizar un festival que represente esta enorme tradición en el municipio, este festival sería realizado en el mes de enero anualmente.

Creación del Festival Intercultural de las Bellas Artes, Angangueo tiene una especial atracción por la música, la danza, la pintura, la escultura, la literatura, las artes plásticas y con la arquitectura del lugar se complementa el porqué de dicho festival, además de traer al municipio otro tipo de artes visuales, sonoras, debido a que las manifestaciones culturales de cualquier país y del nuestro pueden ser otro elemento que daría vida a las calles y lugares emblemáticos del municipio, detonando un importante potencial cultural y turístico no solo en la localidad o en la Región Oriente del Estado, sino uno de los principales lugares de tradición cultural en el País, se pretende incorporar Artistas de talla nacional e internacional que añadan la más alta calidad y que el municipio tenga una derrama económica aceptable, el festival se realizaría cada año durante el mes de junio.

Creación de Festival Gastronómico Internacional Tradicional, como en todo municipio Angangueo cuenta con una amplia variedad de productos gastronómicos para degustar entre los que se encuentran, sus tradicionales corundas, su barbacoa, el mole de zanahoria, sus atoles tradicionales de higo, de zarza, sus vinos de andrina y de fruta de la región y la conserva de frutos en torta o servida en vaso. Al invitar a otros municipios de la región, del estado se pretende exaltar la comida típica de Michoacán, y de igual manera invitar a un Estado de la República Mexicana a compartir su gastronomía, así como también tener de invitado a por lo menos un País extranjero con su muestra gastronómica y que los Anganguenses y Turistas puedan degustar y conocer platillos típicos de otras regiones la periodicidad de este evento sería anual preferentemente en el mes de febrero.

Creación del Festival Globo de Cantoya, en el Municipio de Angangueo cada año el 15 de Septiembre en el marco de la celebración de las fiestas patrias se realiza un concurso de globos de Cantoya el cual atrae a una buena cantidad de habitantes del municipio, bajo esta idea se pretende implementar un festival que magnifique esta bella tradición, con exhibición de globos de Cantoya durante el día y la noche, con finalidad realizar un intercambio cultural de esta bella tradición se invitará a otros municipios o personas que quieran participar, para lograr que Angangueo cubra sus cielos cual si fueran mariposas monarcas con globos de Cantoya, dicho festival se realizará al menos una vez al año.

Realizar Festivales de Arte, estos festivales de arte incluirán

exposiciones temporales de pintura, fotografía, esculturas, arte urbano, puestas teatrales, danzas, música en espacios públicos abiertos y cerrados realizándose al menos cada mes.

Creación del Carnaval de la Primavera, en el municipio tradicionalmente los jardines de niños de la localidad realizan un pequeño desfile que anuncia la llegada de la primavera el 21 de Marzo donde los niños se disfrazan de diferentes flores y animales, haciendo su recorrido por la calle principal del centro histórico por la mañana; con la creación de este festival no solo se realizaría este recorrido con los niños sino que también se pretende realizar una fiesta de carnaval con la participación de las demás escuelas del Municipio el cual se realizaría por la tarde seguido de la participación de carros alegóricos alusivos a la primavera y al Municipio, el carnaval se realizará una vez al año en la fecha señalada.

Creación de la Feria de la Artesanía y del Mueble, el principal objetivo de estas ferias es la promoción y venta de las artesanías y muebles elaborados con materiales típicos de la localidad como lo son la madera, la herrería, el ocochal, etc., de esta manera fomentar el impulso de una actividad económica para los habitantes de la localidad, estos eventos se realizarían de manera continua al menos una vez cada mes para que la gente de la región y los turistas tenga oportunidad de adquirir constantemente los productos ofertados, con la adecuada promoción en medios masivos de información pueden detonar un turismo de consumo.

Realizar eventos itinerantes artísticos en los barrios del municipio y plaza principal, cada fin de semana presentar eventos musicales, callejonadas, exposiciones, obras de teatro, etc., para dar vida a los espacios públicos y que los turistas puedan presenciar eventos agradables en su estancia en plazas públicas o callejones.

### 5.3.- Programa Eventos de Promoción Turística:

Realizar convenciones de guías de turistas, de hoteleros, restauranteros, invitar a las agencias promotoras a visitar el municipio con el fin de buscar inversiones y ofertar al municipio de Angangueo como un fuerte potencial turístico y lograr la promoción del mismo con las sectores invitados.

### 5.4.- Programa Propaganda en Medios de Información Masiva:

Creación de un sitio web con dominio propio que provea de información verídica y certera de los servicios y la infraestructura turística ofrecida en el municipio, así como ubicación de sitios de interés con una amplia información acerca de estos, imágenes de los monumentos históricos, de los paisajes naturales, información meteorológica

actualizada constantemente, información de hoteles, paquetes, transportes, horarios de atención, lugares de servicios básicos, promoción de eventos culturales y artísticos, fiestas tradicionales, de los santuarios de la Mariposa Monarca y todo la Oferta Turística del Municipio, sin dejar de lado toda la información sobre la historia del municipio.

Atacar por medio de redes sociales con la creación de propagandas, videos, mapas y folletos que puedan servir para la promoción del Mineral.

Promover el Municipio en revistas de interés turístico y cultural de renombre en el país y tratar de conseguir publicaciones en el extranjero.

Conseguir que se promocione al municipio en programas o cadenas de televisión especializados en turismo y de índole cultural como lo son proyecto 40, Discovery Travel and Living, Travel and Living Chanel, Travel Chanel México, buscar entrar al Programa televisivo Por el Planeta para la preservación de la Mariposa Monarca, etc.

Publicar constantemente spots en las radios estatales y del país con propaganda turística.

#### 5.5.- Programa Propaganda Anganguero Pueblo Mágico:

Diseño y creación de folletos con la información más relevante de las tradiciones y atractivos turísticos del municipio, así como una pequeña remembranza acerca de su historia y heráldica.

Diseño y creación de carteles y posters que exalten los diferentes atractivos turísticos del Municipio.

Creación de un Video que pueda ser vendido a turistas y distribuido para la promoción del municipio.

Creación de Mapas turísticos con la traza urbana y la ubicación de los monumentos históricos, sitios de esparcimiento, edificios administrativos y sitios de interés para los turistas.

Creación de un Museo Interactivo en Internet que fomente la oferta turística y que muestre la historia de Anganguero.

Participación Activa en Ferias Nacionales de Turismo, con la repartición de folletería, pines, gorras y aquellos artículos que sean de uso cotidiano y que promocionen al Pueblo Mágico de Anganguero.

Traducir todos los instrumentos de promoción turística al menos en tres idiomas, inglés, francés y alemán.

Realización y publicación de una historieta que ayude a promover entre niños, jóvenes, y adultos la historia de Anganguero desde sus inicios hasta nuestros tiempos.

Elaboración de guías hoteleras, restauranteras y de servicios, por medio de trípticos con información real y completa de todas las instalaciones que ofrecen este tipo de servicios.

Elaborar una marca y un slogan para el Municipio de Anganguero y promover al mismo a través de ella.

Realizar constantes campañas y estudios de Marketing, para hacer de Anganguero un municipio competitivo a través de la calidad de los productos turísticos ofrecidos.

Elaborar e implementar un programa de calidad de servicios y equipamiento continuo dentro de los sitios de interés turístico, para detectar fortalezas y amenazas que ayuden al mejoramiento de los productos ofrecidos en la localidad.

Promocionar planes de negocio y mercadeo en los sitios y comunidades con potencial de desarrollo turístico.

#### VI.- CONCLUSIONES:

El municipio de Anganguero deberá continuar con la realización e implementación de distintas estrategias para situarse en una digna posición entre los destinos turísticos no solo de la región oriente del Estado de Michoacán sino de la República Mexicana. En este sentido es necesario hacer hincapié en los elementos tangibles e intangibles que configuran Anganguero como un destino turístico, para ello en los últimos años se han realizado inversiones por parte del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y a pesar de que han mejorado notablemente la imagen urbana del centro histórico hace falta mucha más inversión gubernamental y privada para lograr un desarrollo económico y sustentable del Pueblo Mágico de Anganguero Michoacán, de esta manera mejorar la calidad de vida de sus habitantes y por ende lograr la satisfacción plena de sus visitantes.

El municipio debe apoyarse en sus elementos de valor histórico, reforzados con su identidad local, su idiosincrasia, su estrecha relación con otros municipios vecinos y sus comunidades. Cabe mencionar que es importante utilizar la Marca que se realice del municipio para promocionar fuertemente al municipio con un atractivo turístico importante, dicha marca debe representar en conjunto sus bellezas naturales y arquitectónicas, sus tradiciones y cultura, así como a su gente, que pueda utilizarse como imagen corporativa y que posea un cierto impacto y efectividad en los mercados objetivos.

Al aumentar la calidad y la oferta de los productos turísticos del municipio será inminente la mejora de la afluencia turística en temporada alta en el municipio, ya que actualmente en un periodo mensual se reciben aproximadamente 320 turistas nacionales y un promedio de 30 turistas extranjeros

De concluirse y aplicarse los lineamientos y acciones establecidos en este Programa se pretende que el municipio tenga afluencia turística durante todo el año y no solo en temporada alta, cuando llega la mariposa monarca.

Es necesario elaborar otros programas que coadyuven

a mejorar la oferta de productos turísticos y de esta manera impulsar un desarrollo sustentable en la población.

Es necesario el apoyo de la realización de estudios prospectivos y de estudios de reingeniería para el servicio y alternativas turísticas.

Para la consolidación de Angangueo Pueblo Mágico como punta en el desarrollo turístico del Estado de Michoacán es necesaria la participación integral de instituciones gubernamentales, instituciones privadas, asociaciones civiles y la población del municipio.